



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

SEDE GUAYAQUIL

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:
INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA- CPA.**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**EJECUCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES, APLICADA A LA SECCIÓN 17 DE
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LOS REGISTROS CONTABLES
DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES
ALDEBERAN LTDA.**

AUTORAS:

**AGUIRRE GÓMEZ MARÍA LILIANA
FREIRE DELGADO MARÍA ISABEL**

DIRECTOR DEL PROYECTO:

MSc. ALCIDES GÓMEZ YÉPEZ

GUAYAQUIL, OCTUBRE 2012

ECUADOR

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de Tesis de Grado con el Tema de: **"Ejecución de las NIIF para Pymes, Aplicada a la Sección 17 de Propiedad Planta y equipo en los Registros Contables de la Compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda"**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el Título de:

INGENIERA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA- CPA

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.


Presentado por las Egresadas:

MARÍA LILIANA AGUIRRE GÓMEZ

C.I. 0917382319

MARÍA ISABEL FREIRE DELGADO

C.I. 0918751728

TUTOR

Msc. Alcides Gómez Yopez

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Los autores de esta investigación declaramos ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro – Sede Guayaquil, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Guayaquil, Octubre del 2012

Aguirre Gómez María Liliana

C.I. 0917382319

Freire Delgado María Isabel

C.I. 0918751728

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría – C.P.A. otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Este proyecto lo dedico a Dios en primer lugar ya que El me dio las fuerzas necesarias para seguir en mi preparación académica y ahora he logrado mi objetivo deseado.

A mis padres José Aguirre y Rosa Gómez porque fueron quienes me apoyaron emocionalmente y con sus conocimientos, ayudándome en todo momento y pendientes de todo cuanto necesitaba, a mi hermano Marlon Aguirre que fue mi ejemplo a seguir al igual que mis padres, siendo ellos mi inspiración para culminar con éxito mi carrera universitaria. Me siento agradecida por el amor que me brindaron

"Te he ordenado: ¡Se fuerte y valiente! ¡No tengas miedo ni te desanimes! Porque el Señor tu Dios te acompañará donde quiera que vayas"

Josué 1:9

Ma. Lilitana Aguirre Gómez.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme las fuerzas necesarias en los momentos en que más las necesité y proveer de sus bendiciones para continuar mi carrera y así poder culminarla, por Dios estoy donde estoy.

A la Universidad Estatal de Milagro, carrera de Ingenieros en Contaduría Pública Autorizada y sus autoridades, quienes de una manera desinteresada han compartido sus conocimientos impartidos en mi formación académica.

A mí estimado tutor Máster Alcides Gómez Yépez. Quien con su asesoramiento científico y estímulo nos guio desde nuestra formación académica y culminación de nuestro proyecto.

Ma. Liliana Aguirre Gómez.

DEDICATORIA

Este proyecto de grado: está dedicado en primer lugar a dios, por haberme dado salud y vida, y por darme la oportunidad de concluir mis estudios y ponerlos en práctica ante la sociedad.

La culminación de este proyecto lo dedico a los seres más importantes y los que más amo en la vida a mis hijos, Naomi y Andrés quienes son el motor de mi vida. A mi esposo, mis padres, suegra y hermanas, quienes me han dado su apoyo incondicional para continuar esforzándome y preparándome profesionalmente, para disfrutar en familia este justo logro.

María Isabel Freire.

AGRADECIMIENTO

Gracias a Dios porque a él le debo la vida y veo cristalizado mi ideal.

Un agradecimiento muy especial a mis jefes por haber confiado en mí y apoyarme con los recursos necesarios de información, capacitación y económico para ver culminado mis estudios.

Un agradecimiento especial a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI), por habernos recibido en sus aulas y permitirnos la culminación de nuestros estudios.

Un reconocimiento sincero a todos los Máster que a lo largo de cinco años, de una u otra manera, nos brindaron sus valiosos conocimientos y experiencias, lo cual sirvió para el éxito de finalizar nuestra carrera.

Máster Ing. Alcides Gómez Yepez, a usted de manera especial mi agradecimiento y aprecio, porque constituyo nuestro apoyo y fue nuestra guía para la culminación de nuestro proyecto.

María Isabel Freire.

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

MSc.

Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer la entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue **Ejecución de las NIIF para Pymes, aplicada a la sección 17 de Propiedad Planta y equipo en los registros contables de la Compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda.** y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales – Sede Guayaquil.

Guayaquil, Octubre del 2012

Aguirre Gómez María Liliana

C.I. 0917382319

Freire Delgado María Isabel

C.I. 0918751728

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINAS
Carátula.....	i
Certificación de aceptación por el Tutor.....	ii
Declaración de autoría de la investigación.....	iii
Certificación de la defensa.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Cesión de derechos del autor a la UNEMI.....	ix
Índice General.....	x
Índice de Cuadros.....	xiii
Índice de Figuras.....	xiii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1.1 Problematización.....	3
1.1.2 Delimitación del Problema.....	4
1.1.3 Formulación del problema.....	5
1.1.4 Sistematización del problema.....	7
1.1.5 Determinación del tema.....	8
1.2 OBJETIVOS.....	8
1.2.1 Objetivo General:.....	8
1.2.2 Objetivos Específicos:.....	8
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	9

1.3.1	Justificación de la Investigación.....	10
-------	--	----

ANEXO

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1	MARCO TEÓRICO.....	11
2.1.1	Antecedentes Históricos.....	11
2.1.2	Antecedentes Referenciales.....	14
2.1.3	Fundamentación Científica.....	14
2.2	MARCO CONCEPTUAL.....	15
2.3	HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	36
2.3.1	Hipótesis General.....	36
2.3.2	Hipótesis Particulares.....	37
2.3.3	Declaración de Variables.....	38
2.3.4	Operacionalización de las Variables.....	38

ANEXO

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1.	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUPERSPECTIVA GENERAL.....	39
3.2	LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.....	42
3.2.1	Características de la población.....	43
3.2.2	Delimitación de la población.....	45
3.2.3	Tipos de Muestra.....	46
3.2.4	Tamaño de la muestra.....	46
3.2.5	Proceso de Selección.....	47
3.3	LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	48
3.3.1	Métodos teóricos.....	48
3.3.2	Métodos empíricos.....	51
3.3.3	Técnicas e instrumentos.....	52
3.4	EL TRATAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.....	55

ANEXO

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	56
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.....	67
4.3 RESULTADOS.....	67
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.....	68

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 TEMA.....	71
5.2 FUNDAMENTACIÓN.....	71
5.3 JUSTIFICACIÓN.....	73
5.4 OBJETIVOS.....	74
5.4.1 Objetivo General de la propuesta.....	74
5.4.2 Objetivos Específicos de la propuesta.....	75
5.5 UBICACIÓN.....	75
5.6 FACTIBILIDAD.....	76
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	78
5.7.1 Actividades.....	78
5.7.2 Recursos, Análisis Financiero.....	78
5.7.3 Impacto.....	80
5.7.4 Cronograma.....	87
5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta.....	88
CONCLUSIONES	89

RECOMENDACIONES	90
------------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA	91
---------------------------	----

ANEXOS	92
---------------------	----

INDICE DE CUADRO

	Pag.
Cuadro 1. Operacionalización de las Variables.....	38
Cuadro 2. Tipo de Investigación.....	40
Cuadro 3. Formas de Investigación.....	41
Cuadro 4. Delimitación de la Población.....	45
Cuadro 5. Técnica e Instrumentos.....	52
Cuadro 6. Área de Desempeño en la Empresa.....	57
Cuadro 7. Tiempo Laborando en la Empresa.....	58
Cuadro 8. Conocimiento de Actividad Económica de la Empresa.....	59
Cuadro 9. Conocimiento de Procedimientos Contables.....	60
Cuadro 10. Conocimiento de las NIIF PYMES.....	61
Cuadro 11. Creencia de Resultado de las NIIF PYMES.....	62
Cuadro 12. Organización de la Empresa para Transición NIIF PYMES.....	63
Cuadro 13. Actividad de la Empresa Normada por el Estado.....	64
Cuadro 14. Implementación de NIIF PYMES Cambio Financiero Contable.....	65
Cuadro 15. NIIF PYMES en Áreas de Comercialización.....	66
Cuadro 16. Plan de Ejecución.....	79
Cuadro 17. Cronograma.....	87

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Área de Desempeño en la Empresa.....	57
Figura 2. Tiempo Laborando en la Empresa.....	58
Figura 3. Conocimiento de Actividad Económica de la Empresa.....	59
Figura 4. Conocimiento de Procedimientos Contables.....	60
Figura 5. Conocimiento de las NIIF PYMES.....	61
Figura 6. Creencia de Resultado de las NIIF PYMES.....	62
Figura 7. Organización de la Empresa para Transición NIIF PYMES.....	63
Figura 8. Actividad de la Empresa Normada por el Estado.....	64
Figura 9. Implementación de NIIF PYMES Cambio Financiero Contable.....	65
Figura 10. NIIF PYMES Solo en Áreas de Comercialización.....	66

RESUMEN

El proceso de este proyecto de investigación está orientado a la solución de una problemática planteada, este trabajo está distribuido en cinco capítulos de los cuales cada uno de ellos proporciona información relevante para un mejor entendimiento de lo que se está proponiendo para beneficio de la compañía de telecomunicaciones Aldeberan Ltda., Esta empresa lleva diez años de constituida dentro de este mercado de la provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, este establecimiento, está dedicado al arrendamiento de equipos tecnológicos, orientada a satisfacer las necesidades de los clientes y contribuyendo al desarrollo del sector comercial que están dedicadas a este tipo de actividad.

El estudio de este proyecto se enfocó hacia este negocio ya que este enfrenta la necesidad de una transformación en sus registros contables con el fin de ser presentada con mayor transparencia y nitidez la información de sus estados financieros, se ha identificado como causa del problema la falta de control en los activos y esto da lugar a una incorrecta depreciación del mismo, poniendo en riesgo las relaciones internas de la empresa y la rentabilidad financiera. Por tal razón la propuesta consiste en implementar la "Ejecución de las NIIF aplicada a la sección 17 Propiedad Planta y Equipo en los registros contables de la Compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda." con la finalidad de realizar una revalorización en el reconocimiento de los activos, con el propósito de conocer los costos reales de sus activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro que deben examinarse con relación a ellos. La adopción servirá para obtener así un talento humano eficiente y capaz en los procedimientos a efectuarse, permitiendo de esta manera una efectividad en la ejecución del trabajo personal y cumplir las gestiones internas de la empresa, preparándose para un mercado globalizado según lo dispuesto por las normas internacionales.

Palabras claves: reconocimiento, adopción, ejecución, normas

ABSTRACT

The process of this project of investigation is orientated to the solution of a raised problematic, this work is distributed in five chapters of which each of them provides relevant information for a better understanding what Aldeberan Ltda is proposing him for benefit of the company of telecommunications. This company takes ten years of constituted inside this market of the province of the Guayas, Canton Guayaquil, this establishment, is dedicated to the lease of technological equipments, orientated to satisfying the needs of the clients and contributing to the development of the commercial sector that they are dedicated to this type of activity.

The study of this project focused towards this business since this one faces the need of a transformation in his countable records in order to there be presented by major transparency and brightness the information of his financial statements, the lack of control has been identified as reason of the problem in the assets and this gives place to an incorrect depreciation of the same one, putting in risk the internal relations of the company and the financial profitability. For such a reason the offer consists of implementing the " Execution of the NIIF applied to the section 17 Property Plants and I equip in the countable records of the Company of Telecommunications Aldeberan Ltda. " With the purpose of realizing a revaluation in the recognition of the assets, with the intention of knowing the royal costs of his assets, the determination of his amount in books and the charges for depreciation and the losses for deterioration that must be examined by relation.

The adoption will serve to obtain this way a human efficient and capable talent in the procedures to be effected, allowing hereby an efficiency in the execution of the personal work and to fulfill the internal negotiations of the company, being prepared for a market included as arranged by the international procedure.

Key words: recognition, adoption, execution, procedure

INTRODUCCIÓN

Dentro del proceso de lo que actualmente conocemos como globalización de la economía, se presenta una serie de inconvenientes con la información contable; ya que existen economías propias de cada país, bajo un contexto específico y totalmente diferente que dificulta su emisión y comprensión. Debido a esto, se da una internacionalización de la contabilidad de la mano de organismos internacionales que buscan un soporte que justifique la emisión uniforme de Estados Financieros. En aras de satisfacer todas las necesidades de tipo financiero y contable que hoy por hoy se presentan y, que se alejaban totalmente de la realidad de algunos años atrás.

En este orden, la contabilidad internacional es una estructura universal que busca crear unas determinadas condiciones para que las empresas tengan como objetivo principal, desarrollar su nivel de ganancias por la venta de bienes y servicios en el ámbito mundial, a través de la implementación de filiales en lugares que, por su esencia y forma, hayan consumido para la producción con costos reducidos, el cual ha establecido una integración del mercado mundial. En este sentido, la generación de estándares internacionales de contabilidad ha tenido un notable desarrollo en las últimas décadas, construyendo modelos que pretenden responder a los criterios de transparencia y comprobación de la información.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (en lo adelante NIC), fueron diseñadas con el fin de mejorar el funcionamiento del mercado interno y garantizar un funcionamiento eficiente del mercado de capitales de la Unión Europea. Las NIC fueron inicialmente creadas, analizadas y estudiadas por el IASB quien las emitió pero que dejó además varias alternativas para que cada país las escogiera a su interés jurídico. La contabilidad entre los países era difícil de comparar ya que no había uniformidad de normas, años más tarde la IASC trató de implantar otras normas ajustando las que había y creando unas nuevas y eliminando las opcionales.

Cabe destacar, que las normas contables cambian mucho en función del país del que se trate, esto explica que una misma transacción pueda tener un impacto

diferente en las cuentas. Estas diferencias dificultan la comparación de empresas de diferentes países y además tienden a incrementar la confianza de los usuarios hacia la contabilidad.

Esta es una de las razones por las que surgen las NIC, emitidas por la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad el International (en lo adelante JEIC) conocida en el lenguaje inglés "Accounting Standard Board" (en lo adelante IASB), dicha norma busca que la información financiera se pueda transmitir. En un sentido más amplio y, de este modo, se interpreten y apliquen más fácilmente, lo que permitirá la comparabilidad, confiabilidad y consistencia en una información financiera, cualesquiera sea el entorno en que se apliquen.

El actual mundo de los negocios exige que las normas contables bajo las cuales se preparan los estados financieros, converjan hacia su homogenización a fin de no presentar diferencias en el tratamiento de las operaciones. Por esta razón existe una tendencia hacia la aplicación y/o adaptación de las NIIF, debido a que tales normas están enfocadas o elaboradas con una perspectiva más amplia que el ámbito local de un país. Por consiguiente, las NIIF se les aplican a diferentes tipos de empresas, entre ellas las empresas que poseen propiedad, planta y equipo, siendo el mismo, el objeto de trabajo de investigación a realizar, la Sección 17 que establece todo lo referido a propiedad, planta y equipo en su estado de arrendamiento. Los criterios para su reconocimiento, el alcance, valuación inicial, competentes del costo, valuaciones posteriores, depreciaciones y todo lo necesario para la clasificación, registro y valuación de los mismos.

Además, es preciso establecer el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipos. Este tratamiento sirve para que los usuarios de los Estados Financieros, puedan conocer la inversión que se ha hecho, así como, los cambios que se han presentado por deterioro, obsolescencia, desapropiación o por un intercambio de la Propiedad Plata y Equipos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

El Contador Público y Auditor en su perfil debe contemplar el conocimiento de los métodos de valuación de implementación de NIIF en los activos de propiedad planta y equipo, por lo que es necesario analizar cuál es el efecto financiero de los activos en una empresa.

La compañía Aldeberan Ltda. Fue constituida el 14 de Febrero del año 2002, por tres accionistas quienes tuvieron la visión de formar una empresa comercial con el objetivo de rentar equipo y servicios de telecomunicaciones. Los moradores del sector norte de la ciudad, exactamente la Cdla. Urdenor 1 Mz. 1030 V. 19 cuentan con una Compañía de Telecomunicaciones desde hace 10 años.

Empresa líder y socio estratégico ideal, en la creación de soluciones tecnológicas, provisión y productos y servicios de telecomunicaciones.

Siendo representante y distribuidor autorizado en el Ecuador de soluciones de telecomunicaciones de gran prestigio y reconocida calidad. Nuestra compañía se especializa en tecnología de telecomunicaciones, lo que incluye transmisión de datos, elementos de interconexión.

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de

entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas. En muchos países, a las entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas se las denomina de distinta forma, entre ellas, entidades no cotizadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas.

Las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas, y que por lo tanto, se encuentran fuera del alcance de la NIIF para las PYMES, abarcan aquellas entidades cuyas acciones o cuyos instrumentos de pasivo se negocian en el mercado público, bancos, cooperativas de crédito, intermediarios de bolsa, fondos de inversión y compañías de seguros

Estableciendo que al formar parte del grupo de Pymes del Ecuador. Según la Superintendencia de Compañías el 2011 es un periodo de transición y para el 2012 deben ser aplicadas las NIIF en un 100%.

Se identifica como causa del problema la falta de control en los activos de la empresa y esto da lugar a una incorrecta depreciación del mismo, es por esto que se revalorizarán sus activos debido que sin estos procesos no se logrará el propósito como es el de conocer los costos reales de sus activos.

Para efecto de adoptar las NIIF, el personal será capacitado para realizar de forma eficiente los procedimientos a efectuarse siendo necesaria una reingeniería departamental a través de un manual para establecer funciones específicas a cada departamento.

1.1.2 Delimitación del Problema

Campo: Contable

Área: Financiero - Contable

Aspectos: NIIF aplicada a la sección 17, Registros Contables

TEMA: EJECUCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES, APLICADA A LA SECCIÓN 17 DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES ALDEBERAN LTDA.

Las variables que intervienen son:

Variable Independiente:

NIIF Aplicada a la sección 17

Variable Dependiente:

Registros Contables

1.1.3 Formulación del Problema

¿Cómo afectaría la ejecución de las NIIF Aplicada a la sección 17 Propiedad Planta y Equipo en los registros contables de la Compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda. Ubicada en Cdla. Urdenor 1 Mz. 1030 V.19 en la ciudad de Guayaquil en el año 2012?

Evaluación del problema

- **Delimitado:** Determinar o fijar exactamente los límites de algo. Delimitar, por lo tanto, consiste en trazar una división (separando dos o mas cosas).

El problema es delimitado porque está circunscrito a la Cia. Aldeberan.

- **Claro:** Claro es aquello que se distingue bien, es evidente y no deja lugar a dudas, que es transparente y limpio y que es fácil de entender.

La redacción de la propuesta es considerada como basada en sus ideas de forma clara y sencilla con la finalidad de obtener una fácil comprensión.

- **Concreto:** Es un adjetivo que permite hacer mención a algo sólido. Es referido a algo determinado, exacto y preciso.

El objetivo es que la propuesta sea presentada de una manera precisa y adecuada enfocándose a la raíz del problema.

- **Relevante:** Se trata de algo significativo, importante, destacado o sobresaliente. Lo relevante adquiere su significado sólo en comparación con otras cosas. Para que algo sea relevante, es imprescindible trazar paralelos con otras cosas que formen parte de una hipotética lista de prioridades.

Considerando de importancia para la comunidad ya que producirá en el sector ser un área más comercial y competitiva al obtener mejores recursos que permitirá excelentes resultados tecnológicos.

- **Original:** Del origen o relativo a él. Algo novedoso que aporta con sus creaciones, consiste en encontrar métodos u objetivos para realizar tareas de maneras nuevas o distintas, con la intención de satisfacer un propósito.

A pesar de existir una problemática similar la propuesta no deja de ser original ya que producirá cambios favorables en el crecimiento para la compañía Aldeberán.

- **Factible:** Que algo puede ser hecho o realizado, que es probable o fácil de hacer, que es realizable y que se puede hacer con facilidad.

Por medio del tiempo propuesto para alcanzar cubrir la problemática es considerada como factible y realizable el proyecto ya que se considera lograr obtener un desarrollo competitivo para la compañía.

1.1.4 Sistematización del Problema

¿Por qué se considera que es necesaria la ejecución de las NIIF?

Las Normas Internacionales de Contabilidad fueron diseñadas con el fin de mejorar el funcionamiento del mercado interno y garantizar un funcionamiento eficiente del mercado de capitales de la Unión Europea.

Cabe destacar que las normas contables cambian mucho en función del país de que se trate, esto explica que una misma transacción puede tener un impacto diferente en las cuentas, estas diferencias dificultan la comparación de empresas de diferentes países además tienden a incrementar la confianza de los usuarios hacia la contabilidad.

¿Qué se espera alcanzar con la ejecución de las NIIF?

El alcance al aplicar las NIIF a la Contabilidad de las propiedades plantas y equipos tiene como propósito facilitar la transición de los Informes Financieros a nivel mundial creando la comparabilidad en el tiempo y a nivel de las diferentes entidades que estarán adoptando las NIIF por primera vez.

¿Cuál considera que es el objetivo de la empresa al ejecutar NIIF en la presentación de sus Estados Financieros?

El objetivo es ejecutar la NIIF aplicada a la sección 17, Propiedad Planta y Equipo con la finalidad de que sea reconocido como un activo en el momento que satisfaga las normas de definición y reconocimiento de activos contenidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros

¿Cómo se está organizando la compañía para este período de transición de las NIIF?

El período de transición afectará el desenvolvimiento en cada uno de los departamentos, motivo por el cual es necesaria la preparación de los recursos humanos y tecnológicos con los que cuenta la compañía.

Por tanto, es necesario entender la efecto de un cambio elemental en la forma en que la empresa medirá sus resultados.

¿Cómo debería ser el reconocimiento de un activo como Propiedad Planta y Equipo?

Cuando siendo un bien tangible se mantienen para su uso en la creación o suministro de bienes y servicios para arrendarlos o con propósitos administrativos, y se espera usar durante más de un ejercicio.

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades planta y equipo como un activo si y solo si es posible que la entidad logre los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y pueda medirse con fiabilidad.

1.1.5 Determinación del Tema

Ejecución de las NIIF Aplicada a la sección 17 Propiedad Planta y Equipo en los registros Contables de la Compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda,

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General.

Ejecutar la NIIF aplicada a la sección 17, Propiedad Planta y Equipo sea reconocido como un activo cuando satisfaga las normas de definición y reconocimiento de activos contenidos en el marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

1.2.2 Objetivos Específicos.

- Definir los criterios para el reconocimiento de activos.
- Capacitar al personal en lo referente a NIIF.
- Establecer el tratamiento contable de las Propiedades Planta y Equipo.
- Ejecutar la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de propiedades, planta y equipo.

- Activar en las adquisiciones la determinación del valor en libros y los valores por depreciación del mismo para identificar cuando una partida de propiedad planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Es preciso señalar la importancia que se está dando en los países del mundo los cambios en los proceso contables con la adaptación de las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), porque aparte de su aceptación los países más poderoso del mundo, no han acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera. Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

Debido a esto, es el momento de adaptar la contabilidad empresarial ya que conseguirá una mayor transparencia y nitidez de la información que se utiliza en nuestros medios financieros, lo que en el futuro será una ventaja para las empresas.

El proceso de conformación parte de asumir consecuencias sobre los resultados y el patrimonio de las empresas, afectará a la práctica total de cada departamento, siendo indispensable preparar sus recursos humanos y tecnológicos. Por tanto, es necesario que todos sean conscientes del proceso de adaptación y deduzcan el interés y el desarrollo de una variación primordial en la forma en que su empresa evaluará los resultados obtenidos.

En la Sección 17 se busca determinar el procedimiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros estén al tanto en el conocimiento de la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como las variaciones que se hayan producido en dicha inversión. Las consultas básicas que surgen son el reconocimiento de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro que deben examinarse con relación a ellos.

Se requiere que una entidad contabilice propiedades, planta y equipo a su costo en el reconocimiento inicial y posteriormente al costo menos cualquier depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Una partida de propiedades, planta y equipo se desvaloriza a lo largo de su vida útil esperada. El importe depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se deben revisar si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya notificado. Además, en cada fecha sobre la que se notifica, la entidad evaluará si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el importe en libros excede el valor razonable estimado menos los costos de venta). Si existiera tal indicio, deberá comprobarse el deterioro de valor de tal partida. Cuando se disponga de una partida de propiedades, planta y equipo, las ganancias o pérdidas obtenidas por tal disposición se incluirán en los resultados. El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. En la consecución de este objetivo, los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

De la misma manera la Empresa ALDEBERAN no escapa a esos cambios de acuerdo a lo establecido por la NIC Normas Internacionales que establece que a partir del año 2.009 todas las empresas deben presentar su información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad. Siendo necesaria la adopción de las NIIF, el cual pueda considerar así mismo como una herramienta que le permitirá a los empleados que laboran en esta empresa cumplir a cabalidad con todas las funciones o actividades que se realicen con las propiedad, planta y equipo. La adopción serviría para que el personal realice de forma eficiente y eficaz los procedimientos que se efectúan, permitiendo de esta manera una efectividad en la ejecución del trabajo personal. Se espera que los objetivos trazados sean alcanzados.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1.- Antecedentes Históricos

Actualmente la economía crece a pasos agigantados, y muchas empresas llegan a convertirse en verdaderos "titanes industriales". Esto ha originado que debido a la necesidad de controlar el cabal desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se hayan diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir con la finalidad de velar tanto para el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras.

En este sentido, se han diseñado un conjunto de normativas que velan de que esto se cumpla (las NIC, las NIIF y NIIF PYMES), las cuales se encargan de áreas particulares del ámbito contable.

La idea es la comparabilidad, los mismos títulos de una sociedad son a menudo detectados por varios inversores de múltiples nacionalidades, por lo que parece lógico obligar a las sociedades a presentar un lenguaje único en sus estados financieros de acuerdo a un grupo de normas internacionalmente aceptadas.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), comprenden:

Las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

Las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las Normas de Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC). Su creación es exclusivamente con el objeto y propósito de

llevar un lenguaje único a nivel mundial en la parte contable, referida a la presentación y preparación de los Estados Financieros.

Los beneficios de las normas de información financiera globales no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en bolsa. A juicio del IASB, las PYMES y quienes utilizan sus estados financieros se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los estados financieros de las PYMES que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:

Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluidas las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés. Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios a crédito.

Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. Los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras a menudo desarrollan calificaciones crediticias similares. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.

Muchas PYMES tienen proveedores en el extranjero y utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable. Las firmas de capital de riesgo proporcionan financiación transfronteriza a las PYMES.

Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de éstas para decidir si hacer negocios. Accionistas de las PYMES que no son también gestores de sus PYMES. Los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden tener menor interés en cierta información de los estados financieros con propósito de información general preparados de acuerdo con las NIIF completas que los usuarios de los estados financieros de entidades cuyos títulos están registrados para cotizar en bolsa o que tienen otro tipo de obligación pública de rendir cuentas. Por ejemplo, los

usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden tener un mayor interés en los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez, la fortaleza del balance y la cobertura de los intereses, y en la tendencia histórica de resultados y cobertura de intereses y no sobre información que pretende ayudar a la realización de previsiones sobre los flujos de efectivo a largo plazo, los resultados y el valor de una entidad. Sin embargo, los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden necesitar alguna información que habitualmente no se presenta en los estados financieros de entidades cotizadas. Por ejemplo, como una alternativa a los mercados públicos de capitales, las PYMES a menudo obtienen capital de sus accionistas, administradores y proveedores, y los accionistas y administradores a menudo pignoran activos personales para que las PYMES puedan obtener financiación bancaria.

La naturaleza y el grado de diferencias entre las NIIF completas y una NIIF para las PYMES se determinan en función de las necesidades de los usuarios y de un análisis de costo-beneficio. En la práctica, los beneficios de aplicar normas contables difieren entre entidades que informan, dependiendo principalmente de la naturaleza, el número y las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de la entidad que informa. Los costos relacionados pueden no diferir de forma significativa. Por lo tanto, el IASB concluyó que la relación costo-beneficio debe evaluarse en relación con las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de una entidad.

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una gama amplia de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

La compañía Aldeberan Ltda. Fue constituida el 14 de Febrero del año 2002, por tres accionistas quienes tuvieron la visión de formar una empresa comercial con el objetivo de vender equipos, servicios y renta de equipos de telecomunicaciones.

En el año 2005 hubo la oportunidad de rentar 10 equipos de telecomunicaciones que teníamos en stock y como parte de nuestra política es satisfacer las necesidades de nuestros clientes y socios estratégicos, se realizó un contrato con Medianet y se dio el servicio de renta pactado a 2 años, descubrimos este nicho rentable y actualmente tenemos 1000 equipos rentados a OTECEL, es por eso la importancia de nuestro proyecto.

2.1.2 Antecedentes Referenciales

Nuestra empresa forma parte del grupo de Pymes de Ecuador, lo cual según la Superintendencia de Compañías el año 2011 es de transición y para el año 2012 debe ser aplicado 100 % NIIF Pymes.

No tiene relación de similitud con otros temas ya que es una implementación inicial en nuestro país.

El marco teórico que se seleccionó corresponde a orientaciones pedagógicas para fundamentar nuestra investigación.

Fundamentación Legal

RESOLUCIÓN N° SC. Q. ICI. CPAIFRS. 11

MARCELO IZACA PONCE

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Art. 294	La ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicaran obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías y entidades sujetas a su control
Art. 295	Atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios.
Art. 433	La ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesario para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Se basa en fundamentos ineludibles y esenciales sobre lo que se sustentan las normas que tratan de temas específicos como inventarios, propiedad planta y equipos, arrendamientos entre otros. Las normas predominan sobre el marco conceptual, ya que de existir un conflicto entre una norma y el marco conceptual, siempre va a predominar lo que indique la norma.

Generalmente, se indica que la obligación de los estados financieros radica en la gerencia, ya que la transparencia de estos rubros va a permitir la realización de un estudio adecuado de la situación y de los resultados de la empresa. Esto permitirá llegar a una toma de decisiones acertada para el éxito de la misma.

Trata sobre el objetivo de los estados financieros, las características cualitativas que determinan la utilidad de la información, la definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.

Comprensibilidad se aplicará para que los estados financieros sean entendidos por medio de cuentas contables; además, es necesario que dichas cuentas estén agrupadas según la naturaleza de las partidas.

Relevancia por si existen ingresos o egresos anormales dentro de los estados financieros, estén debidamente catalogados para que permitan hacer una evaluación objetiva de la entidad.

Materialidad por si una entidad tiene varias secciones de negocios: en este caso, dependiendo de tamaño de las secciones, se los puede clasificar para estudiar los posibles riesgos y oportunidades que estos presenten.

Esencia sobre la forma: por ejemplo, si se tiene un vehículo cuya vida útil en la empresa es tres años, pero según la administración tributaria señala que no se lo puede depreciar en un plazo menor a cinco años, en este caso se tendría que depreciarlo en tres años y no en cinco, como lo exige la autoridad, según la empresa es tres años, pero según la administración tributaria indica que no se lo puede depreciar en un plazo menor a cinco años, en este caso se tendría que depreciarlo en tres años y no en cinco, como lo exige la autoridad.

Según (ESPEJO, 2011) expresa lo siguiente

“Contabilidad es una herramienta empresarial sobre la cual se fundamentan las decisiones gerenciales y financieras, es así que toda actividad económica desde las pequeñas empresas hasta las más grandes requieren del aporte de la contabilidad para conocer los resultados de su gestión”.¹

NIC

Las NIC, son un conjunto de normas o estatutos que establecen la información los mismos que deben exponerse en los estados financieros y la forma en que esa información debe presentarse, en dichos estados las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su invento, sino más bien normas que el hombre de acuerdo a sus experiencias comerciales ha estimado de importancia en la presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, cuyo objetivo es mostrar la particularidad económica de las operaciones del negocio, y exhibir una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Como podemos observar en lo antes mencionado, se puede decir que las NIC son especialmente normas o leyes establecidas por organismos que las regulan, además son estándares o medidas que se deben tomar en cuenta a la hora de realizar los Estados Financieros, para así obtener una mejor transparencia, uniformidad, y calidad en dichos Estados Financieros, siempre y cuando se sigan todos los lineamientos que sirven para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo y comparable durante todos los períodos que se puedan presentar. Su creación es exclusivamente con el objeto y propósito de llevar un lenguaje único a nivel mundial en la parte contable, referida a la presentación y preparación de los Estados Financieros.

Propósitos de las NIC

Las NIC tienen como propósito, la aplicación del único grupo de normas para todas las entidades para alcanzar un grado apropiado de confiabilidad de los estados financieros, así como un aumento de la transparencia de la información de los Estados Financieros.

¹ ESPEJO, Lupe; *Contabilidad general, Editorial* Universidad técnica particular de Loja, Loja, 2011.

Es por eso que, se ha visto la necesidad de adoptar las NIC en los diferentes países de mundo con la intención de que éstas puedan demostrar con mayor facilidad sus cuentas contables (Activos, Pasivos, Utilidad y Perdida) y centros de costos, entregando información detallada de cada movimiento de la cuenta a través de informes seleccionados por fechas diarias, mensuales y anuales, asimismo establecer los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los Estados Financieros.

Objetivos de las NIC

Entre los principales objetivos que se pueden mencionar de las NIC son los siguientes:

- El objetivo de estas normas de alta calidad es reflejar la naturaleza monetaria de las operaciones del negocio, y presentar un perfil fiel del entorno financiero de una empresa.
- Alcanzar la transparencia, relevancia y verificabilidad, las cuales son las 26 características cualitativas de cualquier información financiera.
- Mantener y proveer todo tipo de fuentes de información consolidadas a nivel internacional que sean de beneficio en la toma de decisiones.
- Lograr la integración y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Presentar una clara, precisa y transparente información a relevar en los Estados Financieros.

Para que se dé cumplimiento a estos objetivos es preciso tomar en cuenta el Marco Conceptual de las NIC, este documento fue aprobado por el Consejo del IASC en abril de 1989, para su publicación en julio del mismo año, y adoptado por el IASB en abril de 2001, por lo que ha servido de vital importancia para la aplicación adecuada de las Normas Internacionales.

La misión fundamental del Marco Conceptual es explicar el objetivo de la información financiera empresarial, qué características cualitativas determinan su utilidad, a qué hipótesis fundamentales responde, cuáles son y qué definición tienen los elementos de los estados financieros, qué reglas se utilizan para el reconocimiento y la

valoración de los mismos y cuáles deben ser los principios utilizados para el mantenimiento del capital en las empresas. Además es necesario saber la importancia de Marco Conceptual que desean obtener información y conocimiento acerca de los tratamientos contables, en lo que se refiere a los elementos de los Estados Financieros, como lo son los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, en la cual son diferentes en la mayoría de los países producto de una amplia variedad de circunstancias de índole social, económica y legal.

NIIF

La Norma Internacional de Información Financiera también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, es una entidad dedicada a la circulación del conocimiento, ha recopilado cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera (NIC-NIIF). Esta recopilación se ha realizado con base a los Reglamentos incorporando las innovaciones que se han ido realizando a cada una de las norma. Por tanto, estas normas son las que formarán mayores vacilaciones porque son temas que no se habían sido tratados directamente por las empresas y sus profesionales.

Según (HANSEN-HOLM, 2011) expresa lo siguiente

La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para la elaboración de Estados Financieros está latente dentro de la globalizada economía mundial, solo considerando el volumen de transacciones e información que se comparte entre distintos países. La implementación de las NIIF pretende mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera, para que en todo el mundo se pueda comunicar a través de un mismo código normativo y se puedan evitar los fraudes.²

² HANSEN-HOLM, Mario; *Manual para implementar las normas internacionales de información financiera*, Editorial Hansen-Holm & Co., Guayaquil, 2011.

Objetivos de las NIIF

Entre los objetivos que se desean instaurar con la aplicación de las NIIF, se mencionan los siguientes:

Las NIIF beneficiarán a la información financiera de mayor calidad y transparencia, su mayor flexibilidad, que dará protagonismo al enjuiciamiento para dar solución a los problemas contables, es decir la aplicación del valor razonable, o el posible aumento de la actividad litigiosa.

La calidad de las NIIF es una condición necesaria para cumplir con los objetivos de la adecuada aplicación, solo de esta forma tiene sentido su condición de bien público idóneo a la protección jurídica.

Imponer el desempeño efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es primordial para la credibilidad de la información financiera, haciendo uso adecuado de la metodología y la aplicación diaria.

Las NIIF utilizan conceptos y técnicas que pueden resultar novedosos para el experto que conozca el sistema contable español, si bien la mayoría de estas normas tratan de problemas y soluciones conocidos adecuadamente, por lo que puede ser interesante ajustarse a los principales cambios, al objeto de conocerlos y poder luego ahondar en las normas correspondientes, desde una visión general de los tipos de transformaciones que puede hallar en la información financiera de las empresas que utilicen NIIF.

Las NIIF, desde que han sido publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, no son únicamente unas normas respetadas por ciertas empresas, sino que forman un conjunto normativo de aplicación ineludible en todo el territorio de la Unión Europea, y por ello deben ser conocidas con detalle por los profesionales contables, los auditores, las empresas, los profesores o los estudiantes de materias referidas a la administración de empresas o las finanzas.

Según (ROMERO, 2009) expresa lo siguiente

“La información financiera contiene elementos que permiten poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro”.³

Importancia de las NIIF

En un mundo globalizado como el que ahora vivimos, los mercados de capitales mundiales, las relaciones de negocios, la competitividad de las empresas, la venta masiva de los productos y las compañías publicitaria, entre otras actividades, no tienen fronteras. Los inversionistas y directores de empresas que se desempeñan en estos escenarios, esperan no tener barreras para desplegar sus actividades de negocio en cualquier parte del mundo y anhelan tener acceso a información financiera de alta calidad, confiable, transparente y comparable, que sirva para la toma acertada de decisiones económicas.

Por consiguiente, una estructura consistente para la presentación de la información financiera debe asentarse en cuatro pilares básicos:

- Normas de Contabilidad que sean uniformes, globales y que estén fundamentadas en principios claros que aprueban que los informes financieros reflejen la realidad económica.
- Prácticas eficaces de gobierno corporativo, incluyendo el compromiso de adoptar e implementar Normas Internacionales de Contabilidad.
- Prácticas de auditoría que proporcionen al mundo exterior la seguridad de que una entidad está reflejando exactamente sus resultados económicos y su situación financiera.
- Un componente de aplicación y supervisión que garantice que se están cumpliendo los principios determinados por las normas contables y de auditoría.

En este aspecto, no cabe duda que la globalización también ha alcanzado a la profesión de la contaduría pública. No existe otra alternativa el cambio.

Tenemos que renunciar a los principios contables convencionales y poner nuestra mirada en el horizonte para conocer, estudiar, analizar y, finalmente implementar en

³ ROMERO, Javier; *Contabilidad avanzada II*, Editorial McGraw-Hill, Punta santa fe, 2009

nuestras empresas, los patrones contables internacionales emitidos por los organismos que normalizan la profesión contable a nivel mundial.

NIIF PYMES

El título de la norma: NIIF para las PYMES

El término "PYMES" es ampliamente reconocido y utilizado en todo el mundo aunque muchas jurisdicciones han desarrollado su propia definición del término para un amplio rango de propósitos, incluido el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

El IASB consideró la posibilidad de utilizar otro término. Incluso antes de publicar el proyecto de norma en febrero de 2007, el IASB había usado el término "entidad sin obligación pública de rendir cuenta" (ESOPRC) durante varios meses a lo largo de 2005. Durante sus nuevas deliberaciones de las propuestas al proyecto de norma durante 2008, el IASB también usó los términos ESOPRC y "entidades no cotizadas" durante varios meses.

Puesto que el IASB llegó a la conclusión de que las NIIF completas son necesarias para las entidades con obligación pública de rendir cuentas, los términos "entidad con obligación pública de rendir cuentas" y "entidad sin obligación pública de rendir cuentas" tenían cierto atractivo. Sin embargo, las partes constituyentes argumentaron que este término no está ampliamente reconocido, mientras que "pequeñas y medianas entidades" y el acrónimo PYMES son universalmente reconocidos. Algunos dijeron también que "entidades sin obligación pública de rendir cuentas" parecía implicar, de forma incorrecta, que las entidades más pequeñas no tenían obligación de rendir cuentas públicamente de nada. Además, los objetivos de la Fundación IASC y el IASB, según se establecen en la Constitución de la Fundación, utilizan el término "pequeñas y medianas entidades".

El término "entidades no cotizadas" se utiliza habitualmente en algunas jurisdicciones más particularmente en Norteamérica para referirse a los tipos de entidades que cumplen con la definición de PYMES del IASB (entidades sin obligación pública de rendir cuentas).

Sin embargo, en otras jurisdicciones más particularmente en las que es habitual que el gobierno posea participaciones en el patrimonio en entidades de negocio el término "entidades no cotizadas" se usa de forma mucho más restrictiva para hacer referencia únicamente a aquellas entidades en las que no hay propiedad del gobierno. En tales jurisdicciones, el término "entidades no cotizadas" podría malinterpretarse.

Descripción de las pequeñas y medianas entidades

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- (b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

ACTIVO

Activo es un recurso controlado por la EMPRESA, como resultado de sucesos pasados, del que la misma espera obtener en el futuro, beneficios económicos. Los Beneficios Económicos futuros incorporados a un Activo consisten en el Potencial del mismo para contribuir directamente o indirectamente a los flujos de efectivo y otros equivalentes a efectivo de la empresa.

Beneficio de los Activos

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles.

Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

PASIVO

Pasivo es una OBLIGACIÓN ACTUAL de la EMPRESA, como resultado de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la EMPRESA espera obtener en el futuro, beneficios. Es decir, EL PASIVO es la aportación o participación de terceras personas en el financiamiento de una EMPRESA

Sección 17

Propiedades, Planta y Equipo

Según (HORNGREN, 2010) expresa lo siguiente

Con frecuencia los activos de planta se denominan propiedad, planta y equipo. Los activos de planta tienen algunas características especiales, por ejemplo, usted los mantiene para usarlos en el negocio, y no para venderlos como si fueran inventarios. Los activos de planta son relativamente costosos, suelen durar varios años y como resultado de ellos deben prorratearse entre los años que se espera que se utilicen.⁴

Alcance

Esta sección se aplicará a la contabilización de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con

⁴ HORNGREN, Charles; *Contabilidad*, Editorial Pearson educación, Naucalpan de Juárez, 2010.

fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- (a) se mantienen para su uso en la elaboración o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan aprovechar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

- (a) los activos biológicos afines con la actividad agrícola.
- (b) los derechos y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no reversibles similares.

Reconocimiento

Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un componente de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- (a) es viable que la entidad alcance los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad

Las piezas de reemplazo y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se extinguen. Sin embargo, las piezas de repuesto significativos y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma semejante, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser consumidos con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Varios componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo saben requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al

valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo al incurrir en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Se establece que si los principales elementos de una propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Propiedad planta y equipos o activos fijos

Según (ZAPATA, 2008) expresa lo siguiente

Las empresas invierten cantidades importantes de dinero en bienes y derechos que reportan beneficios durante varios años, a estos se les conoce como activos fijos o propiedad, planta y equipos, el cual debe calificar como activo fijo bajo condiciones como propiedad, vida útil mayor a un año, precio más o menos representativo, el uso productivo, y que no esté disponible para la venta. ⁵

Una posición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, un autobús) puede ser el control periódico de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes del elemento sean suplantadas o no. Cuando se realice un control general, su costo se identificará en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante. Esto se hará con autonomía de que el costo del control previo fuera identificado en la negociación en la cual se adquirió o se construyó el elemento. Si fuera necesario, puede recurrirse al costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue alcanzada o construida.

⁵ ZAPATA, Pedro; *Contabilidad general*, Editorial McGraw-Hill, Punta santa fe, 2008.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, inclusive si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición en el instante del reconocimiento

Una entidad evaluará un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento de la identificación inicial.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo alcanza todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles al sitio de ubicación del activo en el lugar y en el entorno necesario para poder operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de control de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de devastación o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el cual se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como resultado de haber utilizado dicho elemento durante un establecido periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal tiempo.

Los siguientes costos no son de un elemento de propiedades, planta y equipo una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

(a) Los costos de iniciación de una nueva instalación productiva.

(b) Los costos de entrada de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

(c) Los costos de inicio del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de público (conteniendo los costos de capacitación del personal).

(d) Los egresos de administración y otros costos indirectos generales.

(e) Los costos por préstamos

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la edificación o crecimiento de un componente de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición del costo

El costo de un componente de propiedades, planta y equipo será el monto equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se posterga más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Permutas de activos

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido conseguido por canje de uno o varios activos no monetarios, o de una estructura de activos monetarios y no monetarios. Una entidad calculará el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que la negociación de compensación no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo adoptado ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su caracterización inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Según (HANSEN-HOLM, 2011) expresa lo siguiente

Arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. la propiedad de mismo puede o no ser transferida.

Arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.⁶

Depreciación

Si los componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con excepciones, tales como minas y canteras, los terrenos tienen una vida ilimitada por tanto no son depreciables.

El cargo por depreciación para cada periodo se observará en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. En el caso de depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se contendrá en los costos de los inventarios.

Según (HORNGEN, 2010) expresa lo siguiente

Es la asignación del costo de un activo de planta a gastos a lo largo de su vida útil. La depreciación confronta los gastos

⁶ HANSEN-HOLM, Mario; *Manual para implementar las normas internacionales de información financiera*, Editorial Hansen-Holm, Guayaquil, 2011.

contra los ingresos generados por el uso de un activo. Algunos activos como las computadoras y el software, podrían volverse obsoletos antes de que se consuman en su totalidad. Un activo es obsoleto cuando otro activo más nuevo es capaz de efectuar el trabajo de una manera más eficiente.⁷

Importe y periodo de depreciación

Una entidad tratará el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo extenso de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contables.

La depreciación de un activo iniciará cuando esté libre para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación del activo finaliza cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no finalizará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado de su uso, a menos que se halle depreciado por completo.

Sin embargo, si se manipulan métodos de depreciación en función del uso, la obligación por depreciación podría ser nula cuando no tenga ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

⁷ HORNGREN, Charles; *Contabilidad*, Editorial Pearson educación, Naucalpan de Juárez, 2010.

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se valora por referencia a la capacidad o a la utilidad física que se espere del mismo.
- (b) El deterioro físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de ocasiones diarias en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el nivel de cuidado y preservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda de los productos o servicios que se adquieren con el activo.
- (d) Los límites legales o restricciones afines sobre el uso del activo, tales como las fechas de expiración de los contratos de arrendamiento.

Método de depreciación

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera absorber los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos operables de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una entidad espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha entidad revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La entidad contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable.

Deterioro del valor

Medición y reconocimiento del deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de

propiedades, planta y equipo ha visto disminuido su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una entidad revisará el importe en libros de sus activos cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá lo convertirá una pérdida por deterioro en valor.

Compensación por deterioro del valor

Una entidad incluirá en resultados las compensaciones derivadas de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un desgaste del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta

Se establece que un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

Baja en cuentas

Una entidad dará de baja en cuentas un componente de propiedades, planta y equipo:

- (a) cuando disponga de él; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos en el futuro por su uso o disposición.

Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un componente de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, una entidad aplicará los criterios de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes. La Sección 20 se aplicará a la disposición por venta con arrendamiento posterior.

Una entidad determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un componente de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Información a revelar

Una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para establecer el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al inicio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - (i) Las adiciones realizadas.
 - (ii) Las disposiciones.
 - (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - (iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - (vi) La depreciación.
 - (vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La entidad revelará también:

(a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

(b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

ANÁLISIS.-

La acción y el efecto de separar un todo en los elementos que lo componen con el objeto de estudiar su naturaleza, función o significado.

La acción y el efecto de identificar, distinguir y clasificar diferentes aspectos integrantes de un campo de estudio, examinando qué guardan relación.

APLICACIÓN.-

La ley es la fuente primera y fundamental del derecho; su preponderancia es en el ámbito de su aplicación lo que distingue a la ley de otras expresiones del poder son elásticas, se limitan a enunciar un concepto general, fluido.

CIENCIA.-

Conjunto de conocimientos de una persona adquiridos mediante el estudio.

Conjunto de conocimientos necesarios para desarrollar alguna actividad.

CONOCIMIENTO.-

Capacidad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.

Conjunto de datos o noticias relativos a una persona o cosa.

CRITERIO.-

Principio contable genérico que obliga a tomar en cuenta todos los elementos de juicio disponibles para la hora de elegir. Capacidad para adoptar esta opinión, juicio o decisión.

Regla o norma conforme a la cual se establece un juicio o se toma una determinación.

DESVENTAJA.-

Oposición para la localización, difícil ampliación y menos flexibilidad para la generación de algo.

EJECUCIÓN.-

Realización de una cosa o cumplimiento de un proyecto, encargo u orden.

ESTANDARIZACIÓN.-

La normalización o estandarización es la redacción y aprobación de normas que se establecen para garantizar el acoplamiento de elementos construidos independientemente, así como garantizar el repuesto en caso de ser necesario, garantizar la calidad de los elementos.

GLOBALIZACIÓN.-

La globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales.

INDICADOR.-

Señal que sirve para aportar un dato o información sobre una cosa, indicativo.

INTERPRETACIÓN.-

De manera general se puede decir que es el resultado de la acción de "interpretar". Interpretar es el hecho de que un contenido material, ya dado e independiente del intérprete, es "comprendido" y "expresado" o "traducido" a una nueva forma de expresión.

INVESTIGACIÓN.-

Estudio profundo de una materia.

Indagación realizada para descubrir algo.

NORMATIVAS.-

La normativa se refiere al establecimiento de reglas o leyes, dentro de cualquier grupo u organización. Siempre son necesarias las reglas, leyes y políticas, debido a que debe existir un orden y común acuerdo de los integrantes de los grupos u organizaciones.

ORIENTAR.-

Indicar, señalar, mostrar el camino, guiar, conducir, controlar, dirigir, el movimiento.

PRESENTACIÓN.-

La presentación es el proceso mediante el cual dispone de contenido de un tema para una audiencia. Una presentación es una forma de ofrecer y mostrar información de datos y resultados de una investigación.

PROVISIÓN.-

Es un apunte contable que se hace en el pasivo, en gastos, como reconocimiento de un riesgo tanto cierto como incierto.

REGISTROS.-

Libro o documento oficial en que se anotan regularmente hechos o informaciones de los que debe quedar constancia.

TÉCNICA.-

Una técnica es un procedimiento o conjunto de reglas, normas o protocolos, que tienen como objetivo obtener un resultado determinado, ya sea en el campo de la ciencia, la tecnología, del arte, del deporte, de la educación o en cualquier otra actividad.

TECNOLOGÍA.-

Tecnología es el conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes o servicios que facilitan la adaptación al medio y satisfacen las necesidades de las personas.

TRANSICIÓN.-

La transición es un efecto especial que se usa para indicar la aparición de algo.

VARIABLE.-

Que está sujeto a cambios frecuentes o probables, inconstante, inestable.

Se aplica a la palabra que puede presentar formas diferentes.

VENTAJA.-

La ventaja comparativa es el menor coste de oportunidad en la fabricación de un bien.

TRANSPARENCIA.-

Es la cualidad de transparente, que puede verse a través de él, que es evidente o que se deja adivinar.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Hipótesis General

Ejecución de las NIIF Para Pymes, aplicada a la Sección 17 de Propiedad Planta y Equiposegún lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías originaría beneficios para una mejor presentación e interpretación de los Estados Financieros en la Compañía Aldeberan Ltda., desde el año 2012.

Variable Independiente: NIIF aplicada a la Sección 17

Variable Dependiente: Registros Contables

Hipótesis 1. Se ejecutará las NIIF PYMES para una mejor interpretación de los Estados Financieros en los registros contables de la empresa.

Hipótesis 2. Llegar a lo dispuesto por la Superintendencia para que toda empresa sea sometida a una etapa de transición y llevar de esta manera una Contabilidad globalizada.

Hipótesis 3. Traer consigo el correcto apego a todas estas normativas, trayendo como resultado un “transparente” ejercicio económico, a la vez que se permite la unificación de criterios a escala global.

Hipótesis 4. Atribuir el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad de las funciones de los auditores, cuyo papel es primordial para la credibilidad de la información financiera.

Hipótesis 5. Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en las actividades diarias.

2.3.2 Hipótesis Particulares

Se ejecutará las NIIF PYMES para una mejor interpretación de los Estados Financieros en los registros contables de la empresa para llegar a lo dispuesto por la Superintendencia que toda empresa sea sometida a una etapa de transición y llevar de esta manera una Contabilidad globalizada.

1.- Las NIIF PYMES traerán a las empresas la correcta presentación y armonización de los Estados Financieros a nivel mundial.

2.- Todas las empresas Ecuatorianas aplicaran las NIIF PYMES en el plazo estipulado por la Superintendencia de Compañías.

3.- La Implementación de las NIIF PYMES en el Ecuador, traerá al país un cambio de mejoramiento en la estructura financiero contable.

4.- En su empresa si hay personal calificado para la implementación de las NIIF PYMES.

5.- Se considera la necesidad de aplicar las NIIF PYMES Sección 17 que menciona a la Propiedad planta y equipo.

6.- El costo de los Activos, pueden ser medidos con suficiente fiabilidad

2.3.3.- Declaración de Variables

Variable Independiente: NIIF aplicada a la Sección 17

Definición Conceptual: Son normas para que todos los informes financieros se preparen bajo un mismo concepto uniforme y que puedan ser entendidos por cualquier lector, ya que están preparados bajo el mismo parámetro.

Variable Dependiente: Registros Contables

Definición Conceptual: Es una planilla (diario, mayor de balance) donde se registra la actividad económica de una empresa.

2.3.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 1. Operacionalización de las Variables

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍNDICES
Variable Independiente: NIIF PYMES Aplicada a la Sección 17	Superintendencia de Cías.	Ley/Reformas Reglamentos	Aplicada No aplicada
Son normas para que los estados financieros se presenten bajo el mismo concepto y sean entendidos por cualquier lector.	Empresa Departamento Financiero	Normas Informes	Mensual Anual
Variable Dependiente: Registros Contables	Finanzas	Ingresos/Egreso diarios, semanal o mensual	Siempre A veces Nunca
Es una planilla (diario) donde se registra la actividad económica de una empresa	Empresa	Planilla Balance Registros	Diario Mensual

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

Este capítulo presenta la metodología a partir de hechos observados que lo hemos utilizado para desarrollar el proyecto. Se muestran aspectos como el tipo de investigación, las técnicas y procedimientos que fueron utilizados para llevar a cabo dicha investigación.

La metodología de la investigación además de ser una herramienta de conocimiento para abordar lo desconocido puede considerarse un verdadero paradigma investigativo ya que la construcción del proyecto de investigación, la investigación misma y la exposición de los resultados implica la utilización del investigador de marcos teórico-metodológicos.

El Marco metodológico refiere el diseño y explicación de cómo se van a interpretar, recolectar y procesar los datos de la investigación. Contiene las estrategias para comprobar el logro de los objetivos empíricos de la investigación.

La presente investigación es un proyecto factible, el cual se fundamentó en un estudio de campo combinado con un diseño descriptivo, y procesos de observación y análisis de la situación actual para el desarrollo de una metodología que permita y la correcta contabilización de de los asientos aplicando las Normas Internacionales de la Contabilidad (NIC) 16 la cual menciona a la Propiedad Planta y Equipos, la cual ayudó a encontrar una metodología específica para lograr la máxima confiabilidad y rapidez en la toma de la información. Esta permitió obtener datos preliminares incluyendo fuentes secundarias de datos, observaciones, entrevistas con quienes son responsables debido a la experiencia del grupo encargado de aplicarlo.

Tipos de investigación.- En general determina todo el enfoque de la investigación influyendo en instrumentos, y hasta la manera de cómo se analiza los datos recaudados. Estos pueden dividirse en los siguientes tipos principales.

Cuadro 2.

Exploratoria	Descriptiva	CORRELACIONAL	EXPLORATORIA
Es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimiento.	Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentación correcta.	Este tipo tiene como finalidad determinar el grado de relación o asociación no causal existente entre dos o más variables. Se caracterizan porque primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación.	Recibe este nombre la investigación que se realiza con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior. Es útil desarrollar este tipo de investigación porque, al contar con sus resultados, se simplifica abrir líneas de investigación y proceder a su consecuente comprobación.

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

Cuadro 3.

PURA	BÁSICA	APLICADA
<p>Busca aumentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es decir se encarga de buscar información para desarrollar una teoría sobre un determinado problema.</p>	<p>Se lleva a cabo si fines prácticos inmediatos, sino con el fin de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la naturaleza o de la realidad por si mismo.</p> <p>No obstante, en un plazo mayor o menor de los resultados de la investigación básica encuentran aplicaciones prácticas, en forma de desarrollos comerciales, nuevas técnicas o procedimientos.</p>	<p>Busca conocimientos con fines de aplicación inmediata a la realidad para modificarlo; es decir presenta solución a problemas prácticos más que formular teorías sobre ellos.</p>

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

De Campo o de Laboratorio.- Esta clasificación distingue entre el lugar donde se desarrolla la investigación, si las condiciones son las naturales en el terreno de los acontecimientos tenemos una investigación de campo, como son las observaciones en un barrio, las encuestas a los empleados de las empresas, su registro de datos relacionados. En cambio si se crea un ambiente artificial para realizar una investigación sea un aula de laboratorio o un centro de simulación de eventos entonces estamos ante una investigación de laboratorio.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.- El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación.

El proyecto de investigación se apoya en los diseños cualitativo y cuantitativo ya que ambos están orientados a alcanzar un alto grado de objetividad y subjetividad, que nos permitirá entender los componentes del costo, suministrando información valiosa para la realización de los análisis.

DISEÑO CUANTITATIVO.- Constituye los siguientes lineamientos de investigación.

- Dispone de distintas clases de diseños preconcebidos y debemos elegir uno o varios entre las alternativas existentes, o desarrollar nuestra propia estrategia.
- Permite evaluar varias alternativas antes de realizar el proyecto.
- Crea mayor seguridad en lo que se va hacer.
- Ahorra tiempo y da mayor flexibilidad porque obliga al investigador a prever eventos inesperados.
- Un diseño formal y escrito aumenta la comunicación entre administrador (gerente) e investigador y permite evaluar el proyecto.

DISEÑO CUALITATIVO.- Se describe y reconstruye la forma sistemática y lo más detalladamente posible las “ características de las variables y fenómenos, con el fin de generar y perfeccionar categorías conceptuales, descubrir y validar asociaciones entre fenómenos, o comparar los constructos y postulados generados a partir de fenómenos observados en escenarios distintos.

- Requiere de organizar conceptual.
- Ideas que expresen la comprensión que se necesita.
- Puentes conceptuales que arranquen de lo que ya se conoce.

3.2. POBLACIÓN Y LA MUESTRA.

Población.- Se determina así a un grupo de personas u organismos de una especie particular, que vive en un área o espacio, y cuyo número de habitantes se determina normalmente por un censo.

Para la demografía, centrada en el estudio estadístico de las poblaciones humanas, la población es un conjunto renovado en el que entran nuevos individuos – por nacimiento o inmigración – y salen otros – por muerte o emigración.

Pero la evolución de la población y por tanto, su crecimiento demográfico, no solamente están regidos por el balance de nacimientos y muertes, sino por el balance migratorio, es decir, la diferencia entre emigración e inmigración, datos que, a su vez, están influidos por el aumento de la esperanza de vida, sobre todo, al descender con el tiempo, la tasa de mortalidad, con lo que disminuye la natalidad y aumenta la proporción de la población de mayor edad.

Muestra.-Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor costo.

Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo.

3.2.1. Características de la población

El individuo, en esta acepción, hace referencia a cada uno de los elementos de los que se obtiene la información. Los individuos pueden ser personas, objetos o acontecimientos.

Los moradores del sector norte de la ciudad, exactamente Cdla. Urdenor 1 Mz. 1030 V. 19 cuentan con una compañía de Telecomunicaciones desde hace 9 años.

Empresa líder y socio estratégico ideal, en la creación de soluciones tecnológicas, provisión de productos y servicios de Telecomunicaciones.

Somos representante y distribuidor autorizado en el Ecuador de soluciones de telecomunicaciones de gran prestigio y reconocida calidad. Nuestra compañía se especializa en tecnología de telecomunicaciones, lo que incluye transmisión de datos, elementos de interconexión, networking, seguridad lógica. Continuamente estamos investigando nuevas tecnologías que nos permitan asesorar adecuadamente a nuestros socios.

Consideramos a nuestros clientes como Socios Estratégicos y estamos 100 dedicados a brindarles un servicio de calidad.

Para efectos de este proyecto, la población estuvo conformada por las personas dedicadas a las labores directas del cultivo del banano tanto administrativas como de producción, que detallamos a continuación:

Gerente General.- Es el Ejecutivo que, estando por encima de toda la empresa, manda y está al frente de la gestión de todas las actividades en la empresa. El gerente, con independencia de las otras personas que le ayuden es sus tareas o quien tenga delegadas determinadas funciones, es el que dirige a la empresa.

Jefe del Departamento Contable y Asistente.- Ésta es la persona encargada de llevar todos los registros contables de las transacciones diarias de la empresa, con la finalidad de estar al día con todas las obligaciones contables y tributarias de la empresa.

Jefe del Departamento Financiero y Asistente.- Persona encargada del manejo y flujo del dinero, responsable de establecer parámetros de cobros y pagos de las diferentes transacciones de la empresa.

Jefe de Inventarios.- Persona encargada de hacer los cronogramas de requerimientos de insumos y el respectivo control de cada uno al momento de las

entradas y salidas de éstos, emitiendo la respectiva solicitud de compra de suministro, materiales o insumos.

Jefe de Compras e Importaciones.- Persona encargada de realizar las adquisiciones de suministros, materiales e insumos necesarios para mantener la bodega con stock pertinente y una vez recibida la solicitud de compra que emite el Jefe de Inventarios.

3.2.2. DELIMITACIÓN DE LA POBLACIÓN

Cuadro 4. Delimitación de Población

PERSONAL	CANTIDAD
Gerente General	1
Jefe y Asistente del Departamento Contable	2
Jefe y Asistente del Departamento Financiero	2
Jefe y Asistente de Inventarios	2
Jefe de Compras e Importaciones	1
Total Población	8

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

POBLACIÓN FINITA.- Es cuando el número de los elementos que integran la población se encuentra delimitada. Población que contiene un número finito de individuos, es aquella que indica que es posible alcanzarse o sobrepasar al contar.

POBLACIÓN INFINITA.- Es infinita si se incluye a un gran número de medidas y observaciones que no pueden alcanzarse al conteo. Son poblaciones infinitas por que hipotéticamente no existe limite en cuanto al número de observaciones que cada uno de ellos puede generar.

En el caso de nuestro proyecto, el universo poblacional se define como una población finita, debido a que la cantidad de personas consultadas es limitada, 10 personas.

3.2.3. TIPO DE MUESTRA

Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo.

3.2.4. TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para establecer el tamaño de la muestra, es necesario la aplicación de fórmulas basadas en si la cantidad de la muestra es finita o infinita, en nuestro caso como sabemos que el tamaño de la muestra de las personas que nos ayudan con el proyecto es de 13, consideramos que no es necesario aplicarlas, puesto que al escoger una muestra en base a una cantidad pequeña de población, no obtendremos los resultados esperados.

Formula 1:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Simbología:

n= tamaño de la muestra

p= posibilidad de ocurrencia de un evento, en caso de no existir investigaciones previas o estudios piloto, se utiliza p= 0.5

q = posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q = 1$ menos p; para el valor de p asignado anteriormente, $q = 0.5$

n= tamaño de la población

E= error de la estimación, por lo general se considera el 5 %, en ese caso $E = 0.05$

Z= nivel de confianza; para el 95 %, $Z = 1.96$

Fórmula 2:

Cuando la población es finita y se conoce con certeza su tamaño:

$$n = \frac{Npq}{(N-1)}$$

Simbología:

n= tamaño de la muestra.

M= tamaño de la población.

p = posibilidad de que ocurra un evento, $p = 0.5$

q = posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q = 0.5$

E = error, se considera EL 5 %; $E = 0.05$

Z = nivel de confianza, que para el 95 %, $Z = 1.96$

3.2.5. PROCESO DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección de las personas que nos colaboraron con la entrevista de nuestro proyecto, consideramos que éstas debían poseer ciertas aptitudes, conocimientos y especialmente que estén directamente involucrados en las áreas en donde nuestro proyecto hará un mayor impacto, con la finalidad de que la información que nos proporcionen sea la más real posible y así evitar posibles errores o el omitir información por desconocimiento nuestro.

3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1. Métodos Teóricos

Cualquier clase de investigación que quiera emprenderse requiere de la utilización de una metodología de investigación, la cual se dedica principalmente al estudio de métodos y técnicas para realizar investigaciones y determina el cómo se desarrollará el problema planteado dentro de ella. Seleccionar dentro de las diversas alternativas, fundamentalmente una, es uno de los pasos más importantes y decisivos dentro de la elaboración de un proyecto, dado que el camino correcto llevará a obtener de la investigación resultados válidos que respondan a los objetivos inicialmente planteados.

Método es el camino para llegar a un fin. En consecuencia, los métodos de investigación serán los procedimientos que se apliquen para lograr los objetivos que los investigadores se proponen. Los métodos de investigación son más generales que las técnicas, a las cuales las utilizan como medios de apoyo. Resulta importante especificar los respectivos significados de los métodos ya que nos servirán para describir procedimientos en el contexto de la actividad científica.

Método Histórico – Lógico:

Es conocido por muchos que el método histórico estudia la trayectoria de los fenómenos y acontecimientos en su devenir histórico, mientras que el método lógico investiga las leyes generales del funcionamiento y desarrollo de los fenómenos. Lo lógico no repite lo histórico en todos sus detalles, sino que reproduce en el plano teórico lo más importante del fenómeno, lo que constituye su esencia. Lo lógico y lo histórico se encuentran en unidad dialéctica, que incluyen el elemento de contradicción. Lo lógico es lo histórico mismo, pero despojado de forma concreta y representado en forma teórica, por el contrario lo histórico es lo lógico mismo, pero revestido en forma concreta de desarrollo histórico.

Método Analítico – Sintético:

Este método implica el análisis (del griego análisis, que significa descomposición), esto es la separación de un todo en sus partes o en sus elementos constitutivos. Se

apoya en que para conocer un fenómeno es necesario descomponerlo en sus partes.

Implica la síntesis esto es, unión de elementos para formar un todo.

El método sintético es el utilizado en todas las ciencias experimentales ya que mediante ésta se extraen las leyes generalizadoras, y lo analítico es el proceso derivado del conocimiento a partir de las leyes. La síntesis genera un saber superior al añadir un nuevo conocimiento que no estaba en los conceptos anteriores, pero el juicio sintético es algo difícil de adquirir al estar basado en la intuición reflexiva y en el sentido común, componentes de la personalidad y que no permiten gran cambio temporal.

Método Inductivo - Deductivo:

La inducción va de lo particular a lo general. Empleamos el método inductivo cuando de la observación de los hechos particulares obtenemos proposiciones generales, o sea, es aquél que establece un principio general una vez realizado el estudio y análisis de hechos y fenómenos en particular.

La inducción es un proceso mental que consiste en inferir de algunos casos particulares observados la ley general que los rige y que vale para todos los de la misma especie.

Método Deductivo.- La deducción va de lo general a lo particular. El método deductivo es aquél que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

Se puede decir también que el aplicar el resultado de la inducción a casos nuevos es deducción.

Método Hipotético-Deductivo:

El método hipotético deductivo desempeña un papel esencial en el proceso de verificación de las hipótesis y leyes teóricas. Inclusive, en el caso que de la hipótesis

inicial se desprendan conclusiones y predicciones empíricas contradictorias, este constituye una evidencia de la inconsistencia lógica de dicha hipótesis y de la necesidad de revisarla y sustituirla.

El método hipotético-deductivo tiene un gran valor heurístico, ya que nos posibilita adelantar y verificar nuevas hipótesis sobre la realidad, así como inferir nuevas conclusiones y establecer nuevas predicciones a partir de sistemas de conocimientos que ya poseemos.

Además, el método hipotético-deductivo se aplica en el análisis y construcción de las teorías científicas, posibilitando la sistematización del conocimiento científico al deducirlo de un número limitado y preciso de principios e hipótesis generales. De esta manera unifica el conocimiento científico en un sistema integral que presenta una estructura jerarquizada de principios, leyes, conceptos e hipótesis.

Método Enfoque de Sistemas:

Es un diseño metodológico que se presenta como mentor para la solución de problemas, principalmente aquellos que nacen en la administración de un sistema, al existir una discrepancia entre lo que se tiene y lo que se desea, su problemática, sus componentes y su solución.

Son las actividades que determinan un objetivo general y la justificación de cada uno de los subsistemas, las medidas de actuación y estándares en términos del objetivo general, el conjunto completo de subsistemas y sus planes para un problema específico.

En fin, el enfoque de Sistemas es un esfuerzo de estudio interdisciplinario que trata de encontrar las propiedades comunes a entidades, los sistemas, que se presentan en todos los niveles de la realidad, pero que son objetivo tradicionalmente de disciplinas académicas diferentes. Podría ser aplicado en el estudio de las organizaciones, que ayudará a analizar y desarrollar a la empresa de manera integral permitiendo identificar y comprender con mayor claridad y profundidad los problemas organizacionales, sus múltiples causas y consecuencias.

3.3.2. Métodos Empíricos

Método de Observación:

La observación científica como método consiste en la percepción directa del objeto de investigación. La observación investigativa es el instrumento universal del científico. La observación permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos.

La observación, como procedimiento, puede utilizarse en distintos momentos de una investigación más compleja: en su etapa inicial se usa en el diagnóstico del problema a investigar y es de gran utilidad en el diseño de la investigación.

En el transcurso de la investigación puede convertirse en procedimiento propio del método utilizado en la comprobación de la hipótesis. Al finalizar la investigación la observación puede llegar a predecir las tendencias y desarrollo de los fenómenos, de un orden mayor de generalización.

Método No Experimental:

El experimento dentro de los métodos empíricos resulta el más complejo y eficaz; este surge como resultado del desarrollo de la técnica y del conocimiento humano, como consecuencia del esfuerzo que realiza el hombre por penetrar en lo desconocido a través de su actividad transformadora.

El experimento es el método empírico de estudio de un objeto, en el cual el investigador crea las condiciones necesarias o adecua las existentes, para el esclarecimiento de las propiedades y relaciones del objeto, que son de utilidad en la investigación.

El objetivo del experimento puede ser: esclarecer determinadas leyes, relaciones o detectar en el objeto una determinada propiedad; para verificar una hipótesis, una teoría, un modelo. Un mismo experimento puede llevarse a cabo con variados fines. La experimentación en el Proceso de la Investigación Científica crea la posibilidad de estudiar exhaustivamente los nexos o relaciones entre determinados aspectos del mismo, y poner de manifiesto las causas condicionantes de la necesidad de dicho fenómeno.

3.3.3 Técnicas e instrumentos

Cuadro 5. Técnica e Instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Observación	Guía de Observación
Encuesta	Cuestionario
Entrevista	Formulario

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

Observación.- La observación es un elemento fundamental de todo proceso investigativo; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación.

Existen dos clases de observación: la Observación no científica y la observación científica. La diferencia básica entre una y otra está en la intencionalidad: observar científicamente significa observar con un objetivo claro, definido y preciso: el investigador sabe qué es lo que desea observar y para qué quiere hacerlo, lo cual implica que debe preparar cuidadosamente la observación.

Observar no científicamente significa observar sin intención, sin objetivo definido y por tanto, sin preparación previa.

Entrevista.- Conversación y/o relación interpersonal entre dos o más personas, con unos objetivos determinados, en la que alguien solicita ayuda y otra persona la ofrece, lo que configura una diferencia explícita de roles en las personas intervinientes.

Estos roles marcan una relación asimétrica, puesto que una persona es la experta o profesional y la otra la que necesita de su ayuda.

Las entrevistas se utilizan para recabar información en forma verbal, a través de preguntas que propone el analista. Quienes responden pueden ser gerentes o

empleados, los cuales son usuarios actuales del sistema existente, usuarios potenciales del sistema propuesto o aquellos que proporcionarán datos o serán afectados por la aplicación propuesta.

El analista puede entrevistar al personal en forma individual o en grupos algunos analistas prefieren este método a las otras técnicas que se estudiarán más adelante. Sin embargo, las entrevistas no siempre son la mejor fuente de datos de aplicación.

Dentro de una organización, la entrevista es la técnica más significativa y productiva de que dispone el analista para recabar datos. En otras palabras, la entrevista es un intercambio de información que se efectúa cara a cara.

Es un canal de comunicación entre el analista y la organización; sirve para obtener información acerca de las necesidades y la manera de satisfacerlas, así como consejo y comprensión por parte del usuario para toda idea o método nuevos.

Por otra parte, la entrevista ofrece al analista una excelente oportunidad para establecer una corriente de simpatía con el personal usuario, lo cual es fundamental en transcurso del estudio.

Preparación de la Entrevista

1. Determinar la posición que ocupa de la organización el futuro entrevistado, sus responsabilidades básicas, actividades, etc. (Investigación).
2. Preparar las preguntas que van a plantearse, y los documentos necesarios (Organización).
3. Fijar un límite de tiempo y preparar la agenda para la entrevista. (Sicología).
4. Elegir un lugar donde se puede conducir la entrevista con la mayor comodidad (Sicología).
5. Hacer de la entrevista un momento agradable y confortable.
6. Hacer la cita con la debida anticipación (Planeación).

Conducción de la Entrevista

1. Explicar con toda amplitud el propósito y alcance del estudio (Honestidad).
2. Explicar la función propietaria como analista y la función que se espera conferir al entrevistado. (Imparcialidad).
3. Hacer preguntas específicas para obtener respuestas cuantitativas (Hechos).
4. Evitar las preguntas que exijan opiniones interesadas, subjetividad y actitudes similares (habilidad).
5. Evitar el cuchicheo y las frases carentes de sentido (Claridad).
6. Ser cortés y comedido, absteniéndose de emitir juicios de valores. (Objetividad).
7. Conservar el control de la entrevista, evitando las divagaciones y los comentarios al margen de la cuestión.
8. Ejecutar atentamente lo que se dice, guardándose de anticiparse a las respuestas.

Encuesta: Documento de preguntas que nos permite determinar nuestro entorno y observar las necesidades referente al nivel de preparación necesario para enfrentar los cambios. Una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación (como si lo hace en un experimento).

Los datos se obtiene a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

El investigador debe seleccionar las preguntas más convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación o estudio que se realiza sobre una muestra representativa de persona que pertenece a un grupo más amplio, en donde se utilizan proceso estandarizados de integración con los fines de conseguir mediciones de tipo cuantitativas a partir de características objetivas y subjetivas de una población.

3.4. PROPUESTA DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Hemos aplicado el método histórico – lógico, ya que la historia de la contabilidad aplicada cuyo objetivo primordial es la de la consolidación de los Estados Financieros a través de la implementación de la NIIF.

Por las respuestas obtenidas en la encuesta realizada a una muestra de la población del departamento Contable, las cuales arrojaron como resultado, que el personal que se encuentra laborando en mencionada área, desconocen parcialmente sus funciones específicas a realizarse en la implementación de las NIIF.

Con los antecedentes expuestos, se sugiere una reingeniería departamental, es decir, la implementación de un manual de procedimientos aplicados estableciendo funciones específicas a cada miembro del departamento en estudio, en la contabilización que serán soportados según las Normas Internacionales de la Contabilidad (NIC).

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La empresa tiene actualmente el control de sus activos que son destinados a la renta de sus equipos tecnológicos, para esto se ha llevado un proceso normal en sus estados financieros pero de alguna manera se presentaba una dificultad en el conocimiento del costo real de cada uno de los activos ya que al existir un desgaste en sus equipos tecnológicos se produce una desvalorización del activo.

Se plantea realizar cambios en el tratamiento de los activos empezando por el análisis de la contabilización para obtener resultados óptimos en la presentación de sus registros contables y cumplir con las disposiciones propuestas por la Superintendencia de Compañías en la facilidad de interpretación de los Estados Financieros.

Se procede a analizar el conocimiento que posee el personal de la empresa en cuanto a la ejecución de las NIIF PYMES .

Solicitamos la colaboración del personal operativo, financiero, contable así como la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia General, para realizar una pequeña y breve encuesta en las instalaciones de la Compañía sobre temas inherentes a la Aplicación de NIIF PYMES, por lo que les indicamos que sería algo muy breve y solo sería para conocer su opinión respecto a las preguntas formuladas, a lo que accedieron a realizarlo en un lapso de 15 minutos.

1.-) EN QUÉ ÁREA DE LA EMPRESA DESEMPEÑA SUS FUNCIONES?

Cuadro 6. Área de desempeño en la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
OPERATIVA	3	37,5
CONTABLE	3	37,5
GERENCIAL	2	25
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

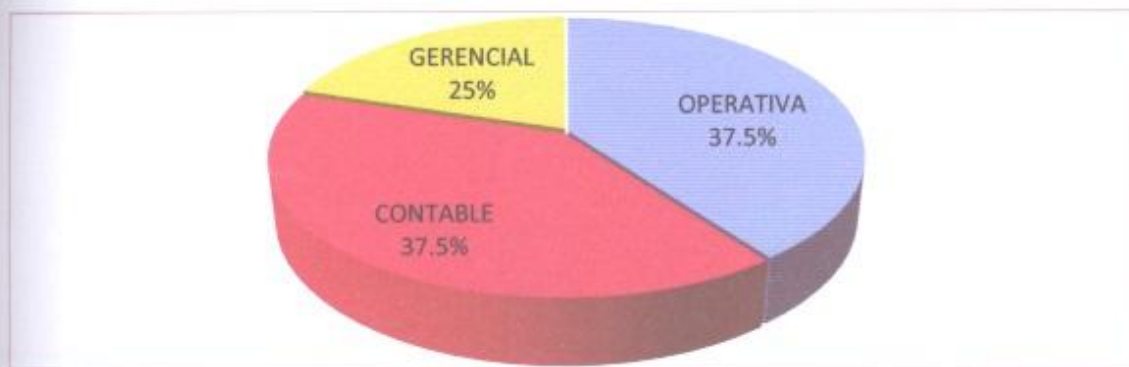
Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

Figura 1. Área de desempeño en la empresa

Interpretación de la pregunta 1:

EL 37.5 % del personal de la compañía labora en el área operativa y contable, mientras el 25% corresponde al área gerencial.

2.-) CUÁNTO TIEMPO TIENE PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA EMPRESA?

Cuadro 7. Tiempo laborando en la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
MESES	0	0
1 A 5 AÑOS	3	37,5
5 A 10 AÑOS	5	62,5
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

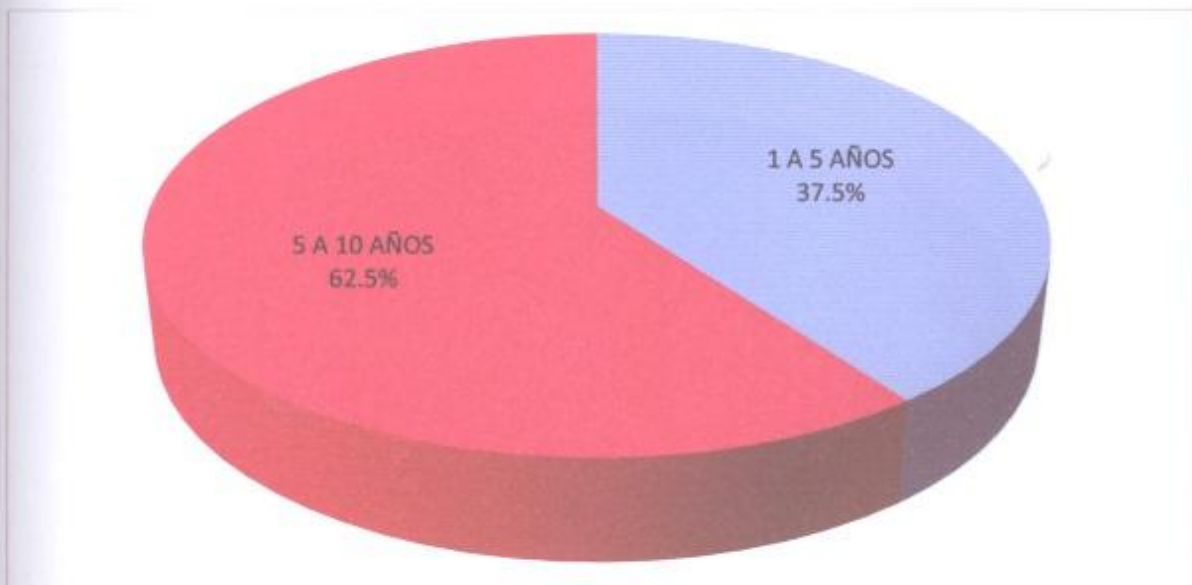


Figura 2. Tiempo laborando en la empresa

Interpretación de la pregunta 2:

EL 62.5% del personal de la compañía ha permanecido en la misma por más de 5 años, mientras el 37.5% menos de 5 años, aparentemente no existe mucha rotación del personal.

3.-) CONOCE CON CLARIDAD EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE EJERCE LA EMPRESA EN LA CUAL LABORA?

Cuadro 8. Conocimiento de actividad económica de la empresa

	Frecuencia	Porcentaje
POCO	0	0
SUFICIENTE	0	0
TOTALMENTE	8	100
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María



Figura 3. Conocimiento de actividad económica de la empresa

Interpretación de la pregunta 3:

EL 100% del personal ha sido capacitado sobre la actividad económica y giro del negocio.

4.-) ¿CONSIDERA USTED QUE CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS ACTUALMENTE EN CUANTO A CLARIDAD Y VERACIDAD DE LOS PROCESOS CONTABLES REFLEJADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Cuadro 9. Conocimiento de procedimientos contables

	Frecuencia	Porcentaje
CONOCE	7	87,5
PARCIALMENTE	1	12,5
DESCONOCE	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

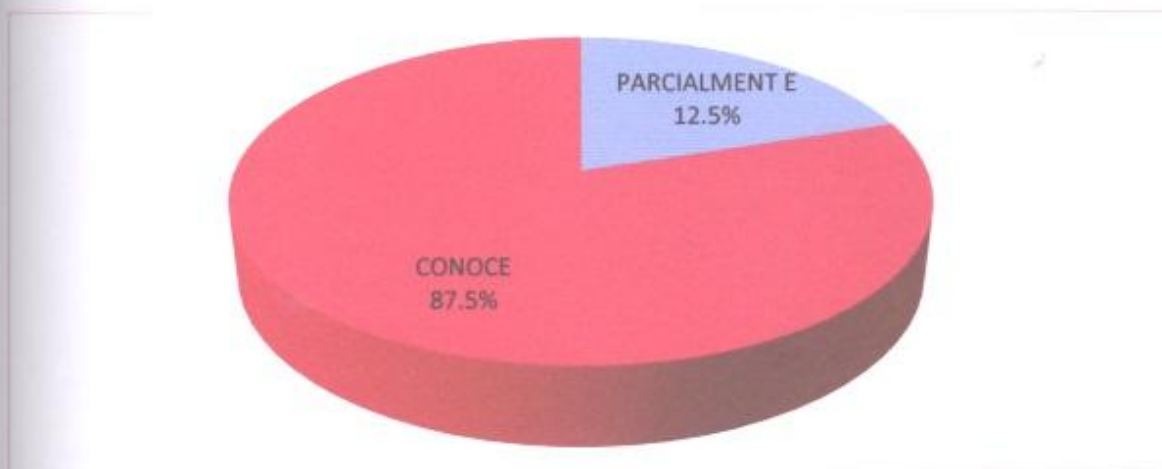


Figura 4. Conocimiento de procedimientos contables

Interpretación de la pregunta 4:

EL 87.5% considera que si conoce los procedimientos contables mientras, el 12.5% considera que no está lo suficientemente preparado con los procesos.

5.-) ¿CONOCE USTED DE EN QUÉ CONSISTE LAS NIIF PYMES Y EN QUE ESTÁN BASADAS?

Cuadro 10. CONOCIMIENTO DE LAS NIIF PYMES

	Frecuencia	Porcentaje
POCO	4	62.5
SUFICIENTE	3	37,5
NADA	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

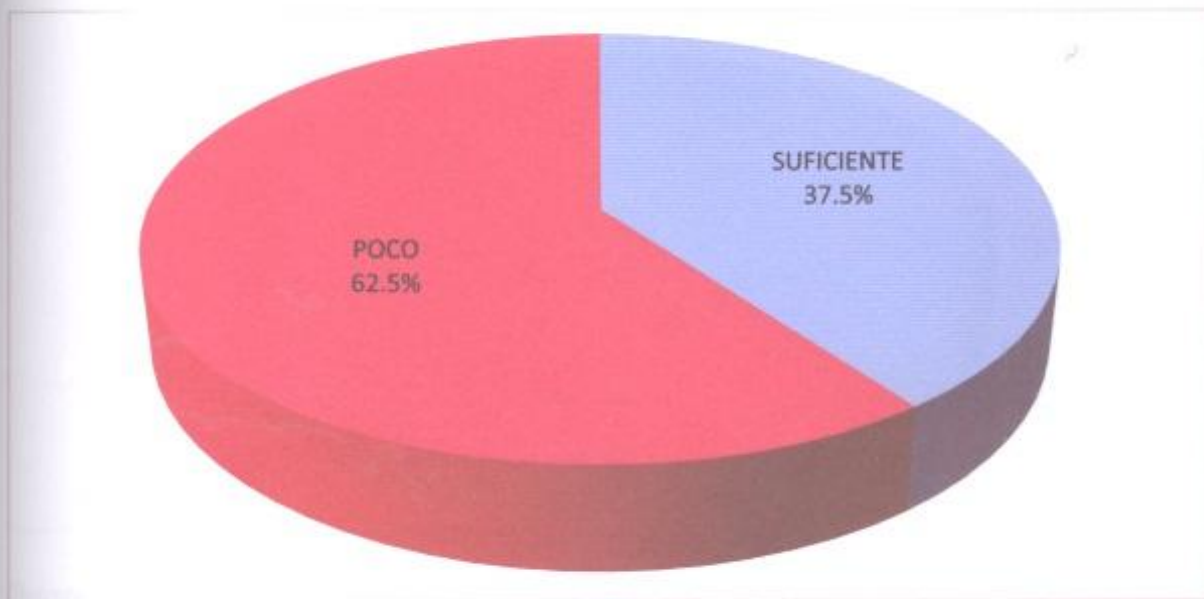


Figura 5. Conocimiento de las NIIF PYMES

Interpretación de la pregunta 5:

EL 62.5% considera que si conoce en qué consiste las NIIF PYMES mientras, el 37.5% considera que no conoce lo suficiente.

6.-) ¿CREE USTED QUE LAS NIIF PYMES TRAERÁN A LAS EMPRESAS LA CORRECTA PRESENTACIÓN A NIVEL MUNDIAL Y LA ARMONIZACIÓN GLOBAL EN LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?

Cuadro 11. Creencia de resultados de las NIIF PYMES

	Frecuencia	Porcentaje
POCO	0	0
SUFICIENTE	0	0
TOTALMENTE	8	100
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

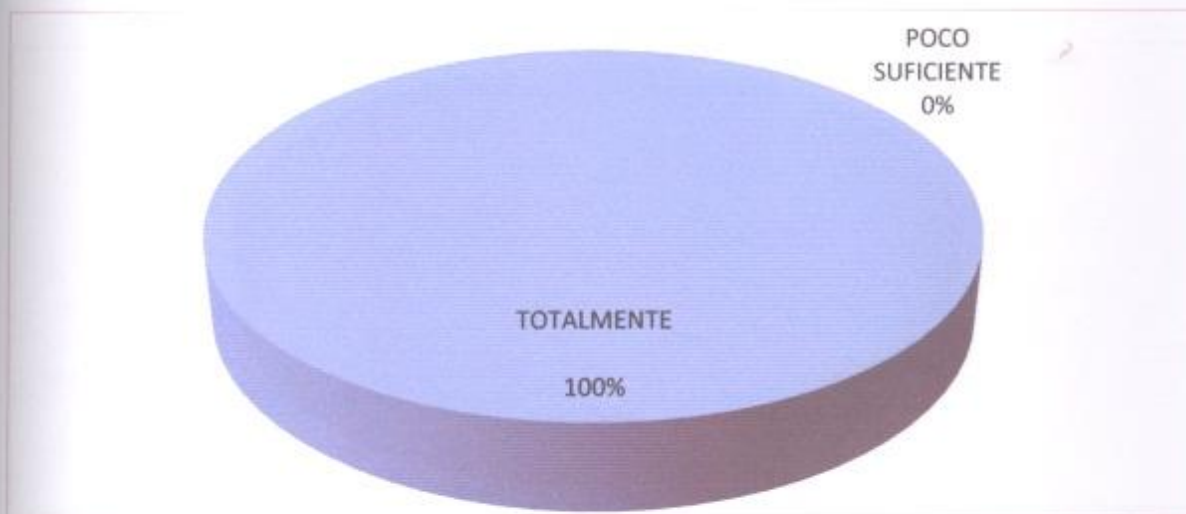


Figura 6. Creencia de resultados de las NIIF PYMES

Interpretación de la pregunta 6:

EL 100% del personal cree que esta implementación nos favorecerá para la correcta presentación e interpretación de los Estados Financieros.

7.-) ¿CONSIDERA QUE COMO EMPRESA SE ESTÁN ORGANIZANDO EN CUANTO A CONTROLES PARA ENFRENTAR EL PERIODO DE TRANSICIÓN DE LAS NIIF PYMES?

Cuadro 12. Organización de la empresa para transición NIIF PYMES

	Frecuencia	Porcentaje
ORGANIZADO	5	62,5
PARCIALMENTE	3	37,5
DESCONOCE	0	0
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

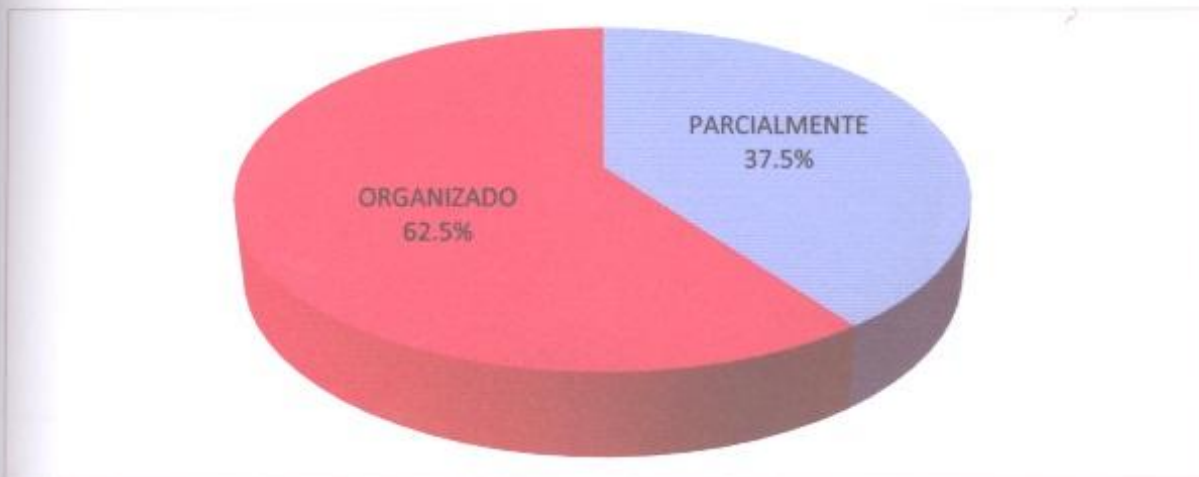


Figura 7. Organización de la empresa para transición NIIF PYMES

Interpretación de la pregunta 7:

EL 62.5 % considera que se encuentra organizado para el periodo de transición de las NIIF PYMES, mientras el 37.5% que no está lo suficientemente preparado para esta etapa de transición.

8.-) ¿ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LA ACTIVIDAD QUE EJERCE LA EMPRESA SEA NORMADA Y REGLAMENTADA POR EL ESTADO?

Cuadro 13. Actividad de la empresa normada por el estado

	Frecuencia	Porcentaje
ACUERDO	3	37,5
NECESARIO	3	37,5
DESACUERDO	2	25
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

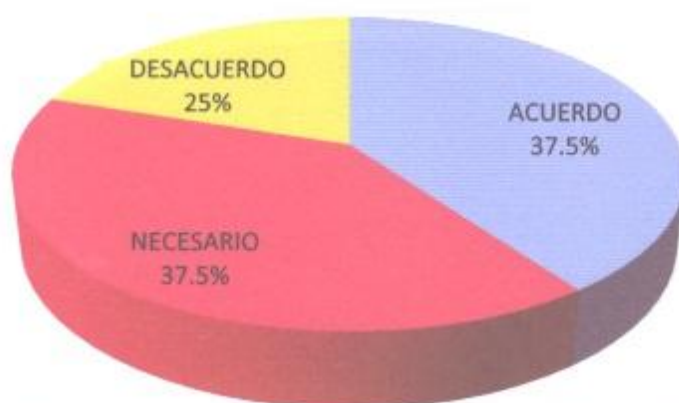


Figura 8. Actividad de la empresa normada por el estado

Interpretación de la pregunta 8:

El 37.5% está de acuerdo que las NIIF sean normadas por el estado, el 37.5% lo cree necesario y el otro 25% no cree que esta sea una solución, por ende está en desacuerdo.

9.-) ¿CREE USTED QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PYMES EN EL ECUADOR TRAERÁN AL PAÍS UN CAMBIO DE MEJORAMIENTO EN LA ESTRUCTURA CONTABLE FINANCIERA?

Cuadro 14. Implementación de NIIF PYMES cambio financiero contable

	Frecuencia	Porcentaje
BUENO	5	62,5
MALO	0	0
REGULAR	3	37,5
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado Maria

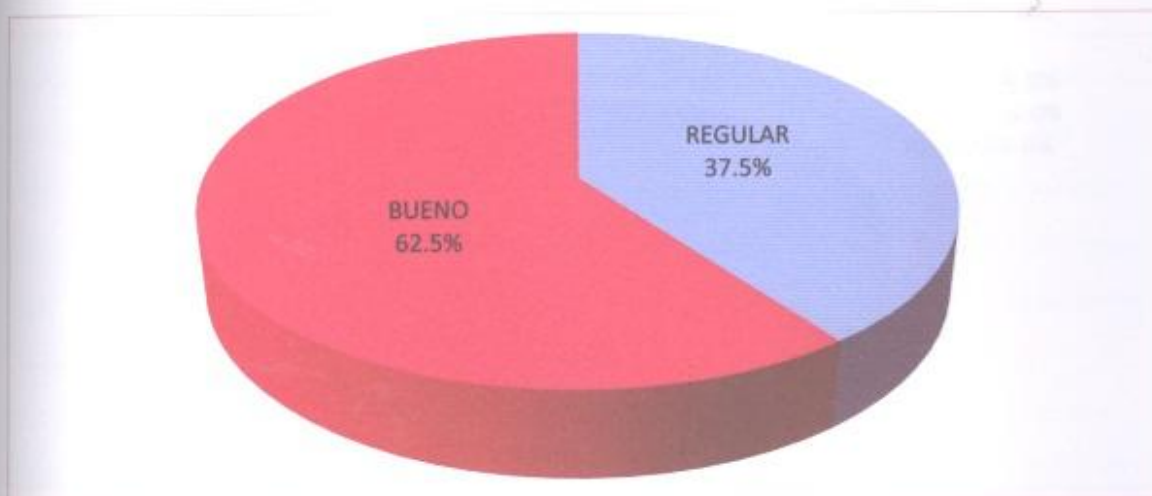


Figura 9. Implementación de NIIF PYMES cambio financiero contable

Interpretación de la pregunta 9:

EL 62.5% considera que si se dará un cambio de mejoramiento en la estructura financiera contable, mientras el 37.5% considera que será regular la estructura.

10) CONSIDERA QUE LA APLICACIÓN DE LAS NIIF PYMES DEBEN IMPLEMENTARSE SOLO EN LAS ÁREAS DE COMERCIALIZACIÓN?

Cuadro 15. NIIF PYMES solo en áreas de comercialización

	Frecuencia	Porcentaje
PESQUERA	0	0
INDUSTRIAL	0	0
AGRÍCOLA	0	0
TODAS	8	100
TOTAL	8	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Aguirre Gómez Liliana
Freire Delgado María

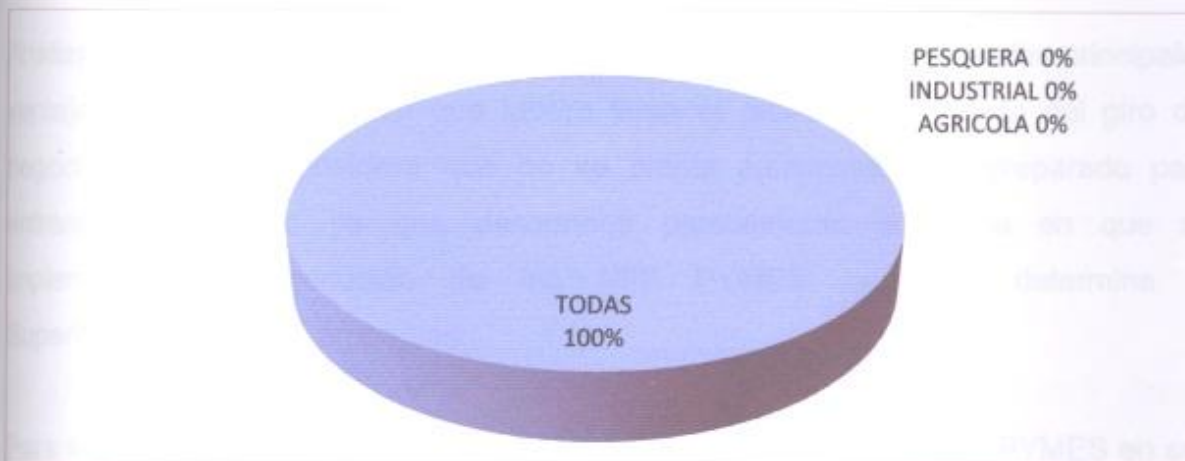


Figura 10. NIIF PYMES solo en áreas de comercialización

Interpretación de la pregunta 10:

EL 100% considera que las NIIF PYMES deben implementarse en todas las áreas de comercialización.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Luego de determinadas las necesidades por medio de la investigación realizada se elabora un diagnóstico del problema y se procede a presentar a través del análisis estadístico los resultados alcanzados con relación a los objetivos, resaltando la necesidad de elaboración de la propuesta para encontrar la posible solución al problema.

Es importante que todos sean conocedores del proceso de adaptación y piensen en la importancia y de un cambio elemental en la forma que la empresa medirá sus efectos y se presentará al mundo globalizado. La adopción de las normas permitirá a la compañía crear las condiciones para un mercado de capital integrado y eficaz, evitando la elevada tarea de tener que traducir las mismas cuentas a diferentes normas internacionales.

4.3 RESULTADOS

Analizando los resultados obtenidos se puede determinar que una de las principales ventajas es que el personal que labora tiene el pleno conocimiento del giro del negocio pero que considera que no se siente suficientemente preparado para enfrentar el cambio ya que desconoce parcialmente la forma en que se implementara la ejecución de las NIIF PYMES como lo determina la Superintendencia de Compañías.

Para la Empresa ALDEBERAN es necesaria la adopción de las NIIF PYMES en sus Estados Financieros, para llevar a alcanzar los objetivos será necesaria la capacitación inmediata de los procesos a implementarse haciendo un mayor énfasis en quienes desconocen el tema en menor porcentaje y considerados como usuarios directos.

La ejecución será una herramienta que les permitirá a los empleados que laboran en esta empresa cumplir a cabalidad con todas las funciones o actividades que se realicen con las propiedades, planta y equipo.

4.4 RESPUESTA A PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

1.- ¿Cómo se están organizando en su empresa en este periodo de transición de las NIIF PYMES?

El personal está siendo instruido mediante seminarios de capacitación que brinda el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la adopción de las NIIF PYMES en las empresas.

Adicionalmente se han adquirido textos relacionados al tema los cuales servirán de complemento para la adecuada capacitación de quienes serán los responsables en llevar a cabo la ejecución de las NIIF PYMES en la compañía.

2.- ¿Considera usted que la aplicación de las NIIF PYMES deben implementarse solo en algunas áreas específicas?

Deberán ser implementadas las NIIF PYMES en todas las áreas que mantienen el giro de un negocio, sean estas: agrícola, industrial, médica, etc..

El propósito será cumplir con los requerimientos indicados por la Superintendencia de Compañías bajo las Normas Internacionales en el país.

3.- ¿Por qué considera usted que la aplicación de las NIIF PYMES deben implementarse en las áreas antes mencionadas?

La ejecución afectará en una compañía tanto en área contable con en el control de sus propiedades y servicios que brinde al igual que fomentará el crecimiento económico.

4.- Qué espera usted de esta Implementación?

Se espera que a través de un sistema globalizado se logre alcanzar un mejor control en los costos de cada uno de los activos propiedad de la empresa y al manejar este tipo de sistema se produce mayor organización en cada una de las áreas habiendo un óptimo desenvolvimiento en los empleados en sus funciones.

5.- Cómo considera usted que debe ser medido el costo de los Activos?

Deberá ser medido de acuerdo al costo en el cual fue adquirido el activo menos el tiempo que haya sido considerado como depreciado para obtener de esta manera un nuevo costo real en los activos de la empresa.

6.- Cuál será su aporte como colaborador de la compañía para lograr las metas?

El principal aporte será el conocer cada uno de los procesos a ejecutar en la implementación de las NIIF PYMES por medios de la preparación y la actualización de conocimientos que serán necesarios para cumplir con cada uno de los parámetros en cuanto al correcto tratamiento de los activos bajo las normas internacionales.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

Considerando los resultados antes obtenidos se propone implementar cambios en la estructura organizacional de la compañía Aldeberan Ltda, tomando en cuenta fundamentalmente lo señalado en la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (Presentación de los Estados Financieros), la cual menciona todos los lineamientos con respecto a cada uno de los diferentes puntos que se deben realizar, como lo son en este caso; la presentación de la clasificación de las partidas de acuerdo su grado de importancia y la forma en la cual se deben reflejar en los Estados Financieros, finalmente todos los requisitos necesarios para una buena presentación de la información financiera, para que la misma sea más clara y precisa a la hora de interpretarla.

Ahora bien, para poder referirnos a los elementos de Propiedad, Planta y Equipo es necesario saber su significado y la importancia de la misma:

Según Fernando C. (2003), Contabilidad, define la Propiedad, Planta y Equipo:

“Como todo bien tangible de naturaleza relativamente permanente, que son usados o se usarán en la explotación del negocio con el objetivo de generar ingresos y sobre las cuales no se tiene intención de venderlos”.

Las propiedades, planta y equipos que se identifiquen como activo fijo, deben estar siendo utilizadas en el giro del negocio y, por tanto, cumplir con las siguientes condiciones:

- Permanencia en el tiempo.
- Debe ser usado en el giro de operaciones.
- No debe existir intención de venta.

Las tres condiciones deben ser concurrentes para poder clasificar un bien como activo fijo, de esta manera podemos encontrar diferentes renglones o rubros en los activos fijos tangibles y una clasificación inicial que se mostrará a continuación:

No sujetas a Depreciación

- Terreno

Sujeto a Depreciación o Amortización

- Edificaciones
- Instalaciones
- Vehículos
- Maquinarias
- Mobiliarios
- Equipos

5.1 TEMA

Ejecución de las NIIF, aplicada a la Sección 17 de Propiedad Planta y Equipo en los registros contables de la compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

NIC.-

Las NIC, son un grupo de normas o leyes que constituyen la información que deben mostrarse en los estados financieros y la manera en que esa información debe ser reflejada en los mismos.

Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su creación, sino más bien normas que el hombre de acuerdo a sus experiencias comerciales ha estimado con alto grado de importancia en la presentación de la información financiera. Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la propiedad económica de los procedimientos del negocio, y presentar una imagen fiel del contenido financiero de una empresa.

NIIF

La Norma Internacional de Información Financiera es una entidad dedicada a la circulación del conocimiento, ha recopilado cada una de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera (NIC-NIIF). Esta recopilación se ha efectuado con base a los Reglamentos incorporando las reformas que se han ido realizando a cada una de las normas.

Norma Internacional De Contabilidad Sección 17

Esta norma establece el tratamiento para la contabilización de la Propiedad, Planta y Equipos en arrendamiento, con la intención principal de que los usuarios de los Estados Financieros, puedan conocer la inversión que se ha hecho, así como los cambios que se han derivado en dicha inversión, así como la determinación de su valor en libro, los cargo por depreciación y las pérdidas por deterioro, todo para una mejor transparencia en la Presentación de los Estados Financieros.

También es importante resaltar que las entidades no sólo deben aplicar las normas a los activos que se encuentran en uso, sino también a los inmovilizados materiales, que es en este caso en la Propiedad, Planta y Equipo.

Sistema De Valoración Y Reconocimiento

Para medir la valoración y reconocimiento de los activos debemos considerar lo siguiente:

- Valoración Inicial
- Valor Razonable
- Valoración Posterior
- Pérdida Por Deterioro

Métodos de Depreciación propuestos

El método de línea recta; (cargo constante)

El método de saldos decrecientes (cargo decreciente) y

El método de unidades producidas (cargo basado en el uso o rendimiento de las unidades producidas)

Baja en Cuentas

Todo elemento de propiedad, planta y equipo que se haya cedido en venta debería excluirse del balance, al igual que cualquier componente de propiedad, planta y equipo que se retire de forma permanente de su uso, siempre que no se espere obtener recursos económicos adicionales por su venta.

Inventarios. Es importante tomar en cuenta los inventarios, puesto que al igual que la Propiedad, Planta y Equipos, se debe reflejar y llevar un control en el sistema de valoración del costo histórico, además es fundamental la contabilidad de los inventarios que es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

También suministrar una guía sobre la determinación del costo y su reconocimiento y el deterioro que estos activos puedan generar a lo largo del tiempo.

NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos.

La relación existente entre estas NIC abarca principalmente en que aquí se implantan todos los medios que las empresas deben utilizar para cerciorarse de que los registros de sus activos estén perfectamente contabilizados, para así poder identificar cuando dichos activos hayan sufrido un deterioro.

5.3 JUSTIFICACIÓN

Es preciso señalar la importancia que se está dando en los países del mundo los cambios en los proceso contables con la adaptación de las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), porque aparte de su aceptación los países más poderoso del mundo, no han acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera. Situación que se espera que termine en los próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC y cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

Debido a esto, es el momento de adaptar la contabilidad empresarial ya que conseguirá una mayor claridad de la información que se utiliza en nuestros mercados financieros, lo que a la larga será una ventaja competitiva para nuestra empresa.

El proceso de adaptación parte de tolerar efectos sobre los resultados y sobre el patrimonio de las compañías, Por tanto, es importante que todos sean conscientes de la escala ascendente al lograr un cambio fundamental en la forma en que su empresa evaluará sus resultados y se expondrá al mundo exterior.

En fin, la adopción de estas normas permitirá a Ecuador crear las condiciones para un mercado integrado y eficaz aumentando la comparabilidad de las cuentas en el mercado para la competencia y la circulación de capitales y evitar así la elevada tarea de tener que traducir las mismas cuentas a diferentes normas internacionales.

De la misma manera la Empresa Aldeberan Ltda. no escapa a esos cambios que hay en el mundo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, que establece que a partir del año 2.012 todas las empresas deben presentar su información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad.

Para la Empresa AldeberanLtda, es necesaria la adopción de la SECCION 17, el cual pueda considerar así mismo como una herramienta que permitirá a los empleados que laboran en esta empresa cumplir a cabalidad con todas las funciones o actividades que se realicen con las propiedades, planta y equipo.

La adopción serviría para que el personal realice de forma eficiente y eficaz los procedimientos que se efectúan, permitiendo de esta manera una efectividad en la ejecución del trabajo personal.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1 Objetivo General de la Propuesta

Ejecutar las NIIF aplicada a SECCION 17, Propiedad Planta y Equipo para que los activos fijos sean reconocidos como tales cuando logre satisfacer los criterios de definición y reconocimiento de activos contenidos en el marco conceptual para la presentación de Estados Financieros.

MISIÓN

Comercializamos productos y servicios de telecomunicaciones, con el más alto estándar de calidad, a través de talento humano eficiente, especializado y comprometido con la satisfacción del mercado, investigando y creando continuamente soluciones tecnológicas innovadoras, que permitan convertir a nuestros clientes en socios estratégicos, garantizando la rentabilidad de las partes, en un ambiente de confianza mutua.

VISIÓN

Aldeberan en el año 2013, será reconocida por el mercado empresarial ecuatoriano, como líder y socio estratégico ideal, en la creación de soluciones tecnológicas, provisión de productos y servicios de telecomunicaciones.

VALORES

Nuestro compromiso es ser:

Éticos

Creativos

Pro-activos

Confidenciales

Comprometidos

Con conciencia ambiental

5.6 FACTIBILIDAD

Se considera factible la Ejecución de la Propuesta luego de considerado los siguientes puntos:

Factibilidad Legal:

Art. 433	QUE, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesario para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión,
----------	--

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición. Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicaran NIIF completas.

ARTÍCULO TERCERO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que adoptare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicara NIIF completas, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción;

ARTÍCULO CUARTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas;

ARTÍCULO QUINTO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

*Aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Se establece el año 2012 como periodo

de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos considerando lo anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicaran NIIF a partir del 1 de Enero del 2012;

Factibilidad Operativa:

Se hizo la adquisición de un nuevo sistema financiero contable (software zeus), para que haga más fácil el proceso de adquisición, depreciación y asignación de los Activos Fijos. El personal fue capacitado para la ejecución de este proceso.

Factibilidad Financiera:

Se considera la factibilidad financiera luego de la inversión en la compra del sistema financiero contable y en la capacitación del talento humano.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se plantea que la Propuesta sea aplicada por medio de seminarios de preparación del personal, ayuda de textos que servirán de apoyo, para lo cual intervendrán en esta adopción tanto la Gerencia Financiera, Gerencia General y Administrativa al igual que el Departamento Contable de la compañía en su espacio físico en el cual brinda sus servicios a la comunidad de Guayaquil, considerando dar inicio a la ejecución de las NIIF en sus estados financieros a partir del año 2012.

5.7.1 Actividades

El personal involucrado en llevar a cabo la ejecución de las NIIF en la compañía se mantendrá en comunicación semanal mediante reuniones de trabajo para constatar los avances realizados y despejar dudas existentes.

5.7.2 Recursos, Análisis Financiero

La compañía cuenta con el recurso humano compuesto por la Gerencia General, Gerencia Financiera y Administrativa al igual que el Área Contable dispuesto a que cada uno de los procesos sean adoptados con responsabilidad, contando además con el recurso material y monetario necesario para la correcta ejecución de las NIIF en sus estados financieros.

1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Establecer el tratamiento contable de la Propiedad Planta y equipo	ACTIVIDADES 1.- Definir un plan de cuentas integral. 2.- Realizar la correcta contabilización de los activos bajo la guía de las NIIF.	RECURSOS Humano y Tecnológico	PRESUPUESTOS \$ 80.00
2	Activar en las adquisiciones la determinación del valor en libros y los cargos por depreciación del mismo para identificar cuando una partida de propiedad planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo.	1.- Contratar un Perito Valuador para determinar los costos reales y vida útil de cada uno de los activos. 2.- Verificar si los métodos y porcentajes utilizados al depreciar los activos han sido los correctos.	Humano Movilización	\$ 800.00 \$ 40.00
3	Ejecutar la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de propiedades, planta y equipo	1.- Analizar los criterios de los métodos anteriormente utilizados para la preparación de los Estados Financieros.	Humano	
4	Definir los criterios para el reconocimiento de activos.	1.- Establecer parámetros para la identificación y valoración de los activos según su vida útil.	Humano	
5	Capacitar al personal en lo referente a NIIF.	1.- Preparar al personal que estará a cargo de la ejecución de las NIIF sean ellos de áreas contables y administrativas y gerenciales.	Textos Seminarios	\$ 80.00 \$ 250.00

Son: Un mil doscientos cincuenta 00 /100

5.7.3 Impacto

El mayor beneficio con la implementación de las NIIF, será concientizar y culturizar a toda la empresa en cuanto a la importancia de establecer un proceso de control para determinar un tratamiento de los activos de la empresa.

Con el cumplimiento de las recomendaciones planteadas enfocadas a optimizar los procesos contables, se podrán ver reflejados los resultados mediante indicadores en la productividad de la empresa, lo que permitirá mostrar cambios positivos en su interior y fortalecimiento de sus bases financieras.

La empresa estará en capacidad de priorizar sus acciones y tomar decisiones que permitan alcanzar la eficiencia de sus niveles productivos aprovechando sus recursos, tanto humano, materiales, tecnológicos y financieros.

Con esta implementación la empresa fija sus nuevos horizontes hacia la optimización de sus procesos, permitiéndole evaluar constantemente cada uno de ellos, verificando que se cumplan los objetivos propuestos, proporcionando a la empresa información completa, y oportuna.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2011
CIPRAS EN US\$

	2.010	2011	Variaciones	2010	2011	Variaciones
CAJAS	72,94	111,83	38,89	144.195,25	70.802,71	-73.392,54
BANCOS	41.116,86	35.330,46	-5.786,40	144.195,25	70.802,71	-73.392,54
DISPONIBLE	41.189,80	35.442,29	-5.747,51			
PROVEEDORES						
PROVEEDORES						
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR				21.219,73	50.000,00	28.780,27
ACREEDORES VARIOS				34.656,66	25.000,00	-9.656,66
CUENTAS POR PAGAR				55.876,39	75.000,00	19.123,61
IMPUESTO DE RENTA				9.407,47	2.762,44	-6.645,03
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS				18.614,90	13.833,65	-4.781,25
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TAS				28.022,37	16.596,09	-11.426,28
DECIMO TERCERO				908,46	1.315,98	407,52
DECIMO CUARTO				3.810,00	4.401,46	591,46
APORTE AL IESS				2.456,79	3.395,27	938,48
FONDOS DE RESERVA				888,10	736,26	-151,84
VACACIONES CONSOLIDADAS				0,00	6.634,34	6.634,34
OBLIGACIONES LA BORALES				8.063,35	16.483,31	8.419,96
PROVISION JUBILACION PATRONAL				0	4.573,00	4.573,00
INDEMNIZACION LABORAL					1.577,00	1.577,00
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVIS				0,00	6.150,00	6.150,00
ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS				37.930,69	40.016,89	2.086,20
OTROS PASIVOS				37.930,69	40.016,89	2.086,20
TOTAL PASIVOS				274.088,05	225.049,00	
CAPITAL SOCIAL				50.400,00	50.400,00	0,00
RESERVA LEGAL				10.925,41	10.925,41	0,00
OTRAS RESERVAS				0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO				130.121,23	82.039,17	-48.082,06
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES				60.368,79	131.675,28	71.306,49
TOTAL PATRIMONIO				251.815,43	275.039,86	23.224,43
TOTAL DEL ACTIVOS	525.903,48	500.088,86	-25.814,62	525.903,48	500.088,86	-25.814,62
(-) DEPRECIACION ACUMULADA						
TOTAL ACTIVOS FDO	58.145,69	77.801,92	19.656,23			

ESTADO DE SITUACION INICIAL AJUSTADO
 Al 31 Diciembre 2011

	Registros NEC	AJUSTES		Registros NIIF
		DEBE	HABER	
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES:				
EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				
Caja	111,83			111,83
Bancos	35330,46			35330,46
Total Efectivo o Equiv.de Efectivo	35442,29			35442,29
CUENTAS POR COBRAR				
Cuentas por Cobrar-Clientes	151903,50			151903,50
Anticipos y Avances	20145,59			20145,59
Depósitos	640			640
Anticipos de Impuestos	37464,84			37464,84
Total Cuentas por Cobrar	210153,93			210153,93
INVENTARIOS				
Inventario General	176690,72			176690,72
Total Inventario	176690,72			176690,72
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	422286,94			422286,94
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO:				
Muebles y Enseres	11365,11			11365,11
Equipos de Oficina	7387,96		3931,97	3455,99
Equipos de Computación	42825,65			42825,65
Equipos de Comunicación Renta	437855,71		38831,97	399.023,74
Sistemas Informaticos	400			400,00
Total Propiedad, Planta y Eq	499.834,43			457.070,49
(-) Depreciación Acumulada	-422.032,51			-422.032,51
Total Propiedad, Planta y Eq	77801,92			35.037,98
TOTAL ACTIVO	500088,86			457.324,92
			42.763,94	

PASIVO	AJUSTES		Registros NIIF
	DEBE	HABER	

	Registros NEC		Registros NIIF
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por Pagar-Proveedores	70.802,71		70.802,71
Costos y Gastos por Pagar	75.000,00		75.000,00
Acreedores Varios	40.016,89		40.016,89
Impuesto sobre las Ventas	2.762,44		2.762,44
Impuesto a la Renta Cia.	13.833,65		13.833,65
Décimo Tercero	1.315,98		1.315,98
Décimo Cuarto	4.401,46		4.401,46
Aporte al IESS	3.395,27		3.395,27
Fondo de reserva	736,26		736,26
Vacaciones Consolidadas	6.634,34		6.634,34
Pasivo Estimado y Provisiones	6.150,00		6.150,00
Total Pasivos Corrientes	225.049,00		225.049,00

TOTAL PASIVO 225.049,00

PATRIMONIO			
Capital Social	50.400,00		50.400,00
Reserva legal	10.925,41		10.925,41
Resultados Acumulados NIIF		42.763,94	-42.763,94
Resultados Ejercicios Anteriores	82.039,17		82.039,17
Resultados del Ejercicio	131.675,28		131.675,28
Total Patrimonio	275.039,86		232.275,92

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 500.088,86 **457.324,92**

42.763,94 42.763,94

IMPACTO AL PATRIMONIO -42.763,94

**ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE**

EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVOS

Caja
Bancos

111,83
35.330,46
35.442,29

Total Efectivos y Equivalentes de Efectivos

CUENTAS P' COBRAR COMERCIAL Y OTRAS CUENTAS P' COBRAR

Cuentas por Cobrar - Clientes
Anticipos a Proveedores y Otros
Otras Cuentas por Cobrar

151.903,50
20145,59
640,00

Total Ctas.p'Cobrar Comerciales y Otras Ctas.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE

Crédito Tributario a Favor (IVA)
Crédito Tributario a Favor (Renta)

22.594,90
14.869,94

Total Impuestos Corrientes a Favor

37.464,84

INVENTARIOS

Inv. Mercadería General

176.690,72

Total Inventario de Mercadería p'la Venta

176.690,72

422.286,94

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Depreciables

Muebles y Enseres
Equipos de Oficina
Equipos de Computación
Equipos de Comunicación Renta
Sistemas Informaticos

11365,11
7387,96
42825,65
437855,71
400

Total Propiedad,Planta y Equipo

499.834,43

(-) Depreciación Acumulada

-422.032,51

Total Propiedad,Planta y Equipo-Neto

77.801,92

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

77.801,92

TOTAL ACTIVO

500.088,86

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS P' PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CTAS. P' PAGAR

Proveedores Locales Varios 70.802,71
Cuentas por Pagar - Varios 75.000,00
145.802,71

Total Ctas.p'Pagar Comerciales y Otras Ctas.

PASIVOS CORRIENTE EMPLEADOS

Sueldos y Otros p' Pagar 22.633,31
Obligaciones al IESS 19.751,29
42.384,60

Total Pasivos Corriente Empleados

PASIVOS POR IMPUESTOS FISCALES

Retenciones Impto.Renta p'Pagar 16.596,09
16.596,09

Total Pasivos p'Impuestos Fiscales

ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS

Anticipo de Clientes 40.016,89
40.016,89
244.800,29

TOTAL PASIVO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO

Capital Social 50.400,00

RESERVAS

Reserva Legal 10.925,41
Reserva Facultativa 0,00
10.925,41

Total Reservas

RESULTADOS

Utilidades Retenidas años anteriores 82.039,17
Resultado Acumulado por Adopción NIIF 111.923,99
193.963,16

Total Resultados-Neto

TOTAL PATRIMONIO

255.288,57

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

500.088,86

GERENTE

CONTADOR

ASIENTOS DE AJUSTES

Transición Estado de Situación Financiera NEC a NIIF

Fecha	Detalle	Parcial	Debe	Haber
2012				
Enero 01. 1			
	RESULTADOS ACUMULADOS NIIF		7.127,32	
	Adopcion por primera vez			
	DEPRECIACION ACUMULADA		35.636,62	
	<u>Valor Depreciacion Equipos de Oficina</u>	3276,64		
	Valor Depreciacion Equipos de Comunicación Renta	32360		3.931,97
	Costo de Adquisicion Equipos de Oficina			38.831,97
	Costo de Adquisicion Equipos de Comunicación Renta			
	Asiento de Ajuste Cta. Adquisicion Activos			
	SUMAN ...		42.763,94	42.763,94

N°	ACTIVIDADES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	DEFINICIÓN DEL PLAN DE CUENTAS.																	
2	VERIFICACIÓN DE MÉTODOS Y PORCENTAJES PARA DEPRECIAR ACTIVOS.																	
3	ANÁLISIS DE PARA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.																	
4	PERITAJE DEL VALUADOR PARA DETERMINAR COSTOS Y VIDA ÚTIL DE ACTIVOS.																	
5	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.																	
6	PARÁMETROS IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN POR VIDA ÚTIL.																	
7	CONTABILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS BAJO LA GUÍA DE LAS NIIF.																	

5.7.5 Lineamiento para evaluar la propuesta

Dentro de los lineamientos para evaluar la propuesta "Ejecución de las NIIF para Pymes, aplicada a la sección 17 de Propiedad Planta y equipo en los registros contables de la Compañía de Telecomunicaciones Aldeberan Ltda."

Se inició con la recopilación de información veraz sobre el tema planteado, la aplicación de encuesta dirigida al personal que labora en la empresa desde el área de gerencia hasta los empleados, para saber de una forma directa que criterio tenían sobre la estructura de su empresa, que aspecto tendrían si se capacitaran, que beneficios hubiesen si se utilizaran herramientas tecnológicas. Una vez obtenida esta información se procedió a formular esta propuesta, con el claro objetivo de establecer los criterios contables para correcta ejecución de las normas internacionales de información financiera.

CONCLUSIONES

Luego de determinadas las necesidades por medio de la investigación realizada y elaborado un diagnóstico del problema a través del análisis se han presentado los resultados alcanzados con relación a los objetivos, se ha presentado la necesidad de ejecución de la propuesta para encontrar la solución al problema planteado.

El proceso de adaptación parte de conllevar consecuencias sobre los resultados y sobre el patrimonio de la compañía lo cual afectará a la práctica diaria en las funciones de los diferentes departamentos de la empresa.

Por tanto, es importante que todo el personal este consciente del proceso de adaptación y consideren la importancia del cambio siendo fundamental para su presentación al mundo exterior.

RECOMENDACIONES

Se propone a los directivos de la compañía Aldeberan la elaboración de un nuevo plan de cuentas según requerimientos necesarios en ejecución de NIIF así como los comentarios y sugerencias de un perito valuador para la determinación de costos reales y la obtención de la correcta valoración en cuanto a la vida útil en cada uno de los activos a depreciarse.

Se considera necesaria la capacitación del personal que labora en la empresa mediante seminarios los cuales mantendrán actualizados los conocimientos y obtener resultados satisfactorios en el momento de la adopción además ayudará al personal a realizar de forma eficiente y eficaz los procedimientos que se efectúan, permitiendo de esta manera una efectividad en la ejecución del trabajo personal.

Con el cumplimiento de las recomendaciones planteadas enfocadas a optimizar los procesos contables, se podrán ver reflejados los resultados mediante indicadores en la productividad de la empresa, lo que permitirá mostrar cambios positivos en su interior y fortalecimiento de sus bases financieras.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, J. y Bruzual B.; *Aplicación de la NIC 16 "propiedad, planta y equipos" en la presentación de los estados financieros 2008.*

ARIAS, F.; *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica.* (5ta ed.). Caracas – Venezuela. Editorial Episteme 2006.

BRITO, J.; *Contabilidad Financiera.* Barquisimeto–Venezuela. Ediciones-Centro de Contadores (2009)

ESPEJO, Beatriz; *Contabilidad General*, Primera edición, Loja 2011

HORNGREN, Charles; *Contabilidad*, Octava edición, México 2010

HANSEN-HOLM, Mario; *NIIF Manual para implementar las normas internacionales de información financiera*, Segunda Edición, Guayaquil 2011

MÉNDEZ Carlos; *Metodología y desarrollo del proceso de investigación.* Edit. McGraw Hill. Colombia. 2001

PURUNCAJAS, Marcos; *Normas internacionales de información financiera*, Ecuador. Junio. 2011

REINOSO, E.; *NIC y NIIF. Normas Internacionales de Contabilidad.* Edición 2004.

ROMERO, Javier; *Contabilidad Avanzada II*, McGraw-Hill, Primera Edición, México 2009

TAMAYO, Mario; *Investigación científica.* Edit. Limusa. Colombia. 2003.

ZAPATA, Pedro; *Contabilidad general*, McGraw-Hill, sexta edición Colombia 2008

ANEXOS

Guayaquil, Octubre del 2012

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo a la Sra. Maria Isabel Freire Delgado, para que revise los documentos relacionados a la Implementación de NIIF Pymes en la Cia. Aldeberan.

Para que analice la empresa de forma que puedan lograr terminar su proyecto de "EJECUCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES, APLICADA A LA SECCIÓN 17 DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES ALDEBERAN LTDA " y a su vez permitir cumplir metas y objetivos propuestos con el fin de mejorar la situación de la misma.

Deseando éxito en su proyecto previo a la obtención de su título como Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría C.P.A. Le quedo agradecido de parte de los que hacemos Aldeberan Cía. Ltda. De todas las sugerencias que nos pueda ofrecer.

Atentamente,



Ing. Fernando Gavica
Gerente General
ALDEBERAN CIA LTDA.

Que en el numeral 3 del Art. Primero de la resolución citada en el considerando lo anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicaran NIIF a partir del 1 de Enero del 2012;

Que, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio de 2009 emitió la Norma Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya versión en español se dicto en septiembre del mismo año;

Que, las decisiones sobre a que entidades se les requiere o permite utilizar las NIIF emitidas por el IASB recae en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas de cada jurisdicción de aplicación de las Normas para PYMES;

Que, con resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre de 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la comunidad Andina en su Resolución 1260;

QUE, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige las NIIF para las PYMES;

QUE, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesario para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión, y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicaran NIIF completas.

ARTÍCULO TERCERO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que adoptare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicara NIIF completas, siendo su periodo de transición el año inmediato anterior al de su inscripción;

ARTÍCULO CUARTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas;

ARTÍCULO QUINTO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

*Aplicaran la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de

estados financieros a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución.

Se establece el año 2012 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos considerando lo anterior, se señala que el tercer grupo de compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, aplicaran NIIF a partir del 1 de Enero del 2012;

Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010

SUAD MANSSUR VILLAGRAN
Superintendencia de Compañías

Considerando:

Que, el Art. 294 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, determinar mediante resolución los principios contables que aplicarán obligatoriamente en la elaboración de los estados financieros, las compañías sujetas a su control;

Que, el Art. 295 del mismo cuerpo legal le confiere atribuciones para reglamentar la oportuna aplicación de tales principios;

Que, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, el Superintendente de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que, mediante Resolución No. ADM. 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el

Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006;

Que, con Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", determinando tres grupos;

Que, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), en julio del 2009 emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), cuya traducción al español se publicó en septiembre del mismo año;

Que, las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean estas "NIIF completas" o Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), recaen en las autoridades legislativas y reguladoras, y en los emisores de normas de cada país;

Que, en concordancia con el considerando que precede, es esencial puntualizar a qué entidades está direccionada la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y definir las mismas según cuantificaciones del valor bruto de ventas anuales, monto de activos y personal ocupado;

Que, con Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente;

Que, el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de

noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, dispuso que el tercer grupo de compañías, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del 1 de enero del 2012;

Que, es necesario incentivar el desarrollo de mercado de valores en el país y tender a su democratización a través de la participación de las empresas que pueden acceder a las fuentes de financiamiento e inversión que brinda el mercado;

Que, el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sujetas a su supervisión; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley,

Resuelve:

EXPEDIR EL:

REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), PARA LAS COMPAÑÍAS SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

ARTICULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DOLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará

el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

ARTICULO SEGUNDO.- Las compañías y entes definidos en el artículo primero, numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas.

Si a partir del año 2011, cualquiera de las compañías definidas en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, cambiare su situación y cumpliera con las tres condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, podrán optar por implementar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetarán a lo establecido en la sección 35 de dicha norma "Transición a la NIIF para las PYMES", párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

"35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción."

El período de transición para las compañías que cambiaron su situación, será el año del cambio.

ARTICULO TERCERO.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

"Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condicionantes:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales de HASTA CINCO MILLONES DE DOLARES; y, c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones antes referidas.

ARTICULO CUARTO.- Toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas; por lo que, si alguna compañía del tercer grupo; es decir, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente, decidiere inscribirse en el mismo, deberá aplicar las Normas Internacionales de

Información Financiera "NIIF" completas, con la normativa contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

El año de inscripción en el Registro de Mercado de Valores, constituye su año de transición a las NIIF y los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTICULO QUINTO.- Si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un fideicomiso mercantil, a pesar de que pueda estar calificada como Pequeña o Mediana Entidad (PYME), deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas. El período de transición y de aplicación de la constituyente u originadora será coherente con el grupo al que pertenezca, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año.

Para el caso de las compañías constituyentes u originadores de fideicomisos, que se inscriban en el Registro de Mercado de Valores, su año de transición será el de su inscripción; y, para las de los fideicomisos no inscritos, su año de transición será el de la constitución del contrato de fideicomiso.

Por lo que, en ambos casos en su período de transición aplicarán la normativa contemplada en la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" y, los ajustes provenientes de la transición de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, se registrarán el 1 de enero del año de aplicación.

ARTICULO SEXTO.- Si una compañía, regulada por la Ley de Compañías, que venía aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, cancela su inscripción en el Registro de Mercado de Valores y cumple las tres condiciones para calificarse como Pequeña y Mediana Entidad (PYME), a partir del presente año podrá optar por aplicar en el siguiente ejercicio económico la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para lo cual se sujetará a lo establecido en la sección 35 de dicha norma "Transición a la NIIF para las PYMES", de acuerdo al texto que consta transcrito en los incisos tercero y cuarto del artículo segundo de la presente resolución.

El período de transición para las compañías que modificaron su situación, será el año del cambio.

ARTICULO SEPTIMO.- Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.

ARTICULO OCTAVO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), dentro de los plazos previstos en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, elaborarán obligatoriamente el cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el precitado artículo. Los ajustes

efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

ARTICULO NOVENO.- Toda compañía que por cualquiera de las circunstancias señaladas en la presente resolución tuviere que cambiar de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), o viceversa, a la presentación de los primeros estados financieros con la aplicación de la nueva norma, deberá acompañar las respectivas conciliaciones.

ARTICULO DECIMO.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificada para aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), podrá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.

ARTICULO DECIMOPRIMERO.- Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, reformado con el artículo tercero de la presente resolución, en cuyo caso no tendrá período de transición, por tanto no está obligada a presentar las conciliaciones, ni elaborar el cronograma de implementación de las NIIF.

ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de octubre del 2011, el cronograma de implementación aprobado por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

ARTICULO DECIMOTERCERO.-Deróguese la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de enero del 2011.

ARTICULO DECIMOCUARTO.- La presente resolución entrará en vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 11 de octubre del 2011.

f.) Ab. SuadManssur Villagrán,

Superintendente de Compañías.

Acta 71

Guayaquil, 16 diciembre del 2011

De: Belen Gonzalez G.
Para: Fernando Gavica.
Marcelo Izquierdo
Monica Beltran

- Asistente Administrativa
- Gerente General
- Contador
- Jefe Administrativo & Financiero

Por medio de la presente les informo que se procede a dar la baja en el mes de Diciembre del año 2011 Activos Equipo de Comunicación Renta por obsolescencia. Por tal motivo se registra la baja de activos con los siguientes valores contables:

MODELO	VALOR CONTABLE
230M con número de serie S0702810333	285.06
230M con número de serie S0702810415	285.06
924R con número de serie 924R41320	580.93
924R con número de serie 924R41345	580.93
954R con número de serie 954R51360	863.25
AUANT5G1790	757.64
ACT-AUDBS5.8-90 con número de serie 6291292	2045.88
ACT-AUDBS5.8-90 con número de serie 6291293	2045.88
ACT-AUDBS5.8-90 con número de serie 6291294	2045.88
BU DS 5800 con número de serie DS2791827	1732.85
BU DS 5800 con número de serie DS2791920	1732.85
BU DS 5800 con número de serie DS2791941	1732.85
BURBB28D-5.4 con número de serie S6648385	1688.48
BURBB28D-5.4 con número de serie S6648389	1688.48
BURBB28D-5.4 con número de serie S6648397	1688.48
BURBB28D-5.4 con número de serie S6648399	1688.48
BURBB28D-5.4 con número de serie S6648401	1688.48
BURBB28D-5.4 con número de serie S6648413	1688.48
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110036	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110037	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110038	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110050	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110051	301.92

Solicitado por: Jefe Administrativo & Financiero Monica Beltran	Revisado por: Contador Marcelo Izquierdo	Aprobado por: Gerente General Fernando Gavica
--	---	--

MODELO	VALOR CONTABLE
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110052	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110053	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110054	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110055	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110056	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110080	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110081	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110100	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110101	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110102	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110123	301.92
Mobile 3G-250C con número de serie 25C10110144	301.92
MTCBA-G-EN-F2-NAM con número de serie 5049748D	325.49
MTCBA-G-EN-F2-NAM con número de serie 5035503D	325.49
MIURA OSB FIVE con número de serie MFI50105	370.16
P-334 serie S070Z09031597	39.92
P-334 con número serie S070Z09031600	39.92
P-334 con número serie S070Z09031611	39.92
P-334 con número serie S070Z09031650	39.92
P-334 con número serie S070Z09031689	39.92
P-334 con número serie S070Z09031728	39.92
P791R con número de serie S090Y49001620	18.09
RF550VPN con serie 10067507	107.38
RF550VPN con serie 10390972	107.38
RF550VPN con serie 10360632	107.38
RF550VPN con serie 10251892	107.38
SU-A-5.2-3-BD-NC-VL con serie 7262518	892.8
SUA5.2-6BDVL con número de serie S6777025	910.97
SUA5.2-6BDVL con número de serie S6777032	910.97
SUA5.2-6BDVL con número de serie S6777049	910.97
SUA5.2-6BDVL con número de serie S6777068	910.97
SUA5.2-6BDVL con número de serie S6777079	910.97
SUA5.2-6BDVL con número de serie S6777080	910.97
SUA IDHP 2.4 con serie S26542951	812.5
TOTAL	38831.97

Solicitado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Jefe Administrativo & Financiero

Contador

Gerente General

Monica Beltran

Marcelo Izquierdo

Fernando Gavica

Acta 70

Guayaquil, 16 de Diciembre del 2011

De: Viviana Moreno A.
Para: Fernando Gavica.
Marcelo Izquierdo
Mónica Beltrán

- Asistente Administrativa
- Gerente General
- Contador
- Jefe Administrativo & Financiero

Por medio de la presente les informo que se procede a dar la baja en el mes de Diciembre del año 2011 a Activos de Equipos de Oficina debido a que se ha realizado un levantamiento físico de inventario y no está encontrado instalado en ninguna localidad de Aldeberan con el siguiente valor contable:

MODELO	VALOR CONTABLE
Alarmas PC1545RKZ	573.64
Alarmas PC1557RKZ	573.64
CENTRAL KXTA616B2X0023	809.2
CENTRAL KXTA616B2X0031	809.2
Microonda DJ03Y01154	89.00
Split 24000BT 612KAXV00057	385
Split 24000BT 612KAXV00069	385
Split 12000BT 612MAXV00087	307.29
TOTAL	3931.97

Solicitado por:

Jefe Administrativo & Financiero

Monica Beltran

Revisado por:

Contador

Marcelo Izquierdo

Aprobado por:

Gerente General

Fernando Gavica

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALDEBERAN CIA.LTDA., CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiocho del mes de noviembre del año dos mil once, a las nueve horas, en las instalaciones de la compañía, situado en Cdla. Urdenor 1 Mz.1030 V.19, se reúnen los socios de la compañía **ALDEBERAN Cía. Ltda.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Monica Beltran, el Sr. Edgar Beltran; y, como Secretario de la Junta, el señor Fernando Gavica. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios: **UNO)** El Señor Ing. Fernando Gavica Ramirez, como propietario de veinte mil ciento sesenta (20.160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **DOS)** La Señora Ingeniera Monica Beltran Solórzano como propietario de veinte mil ciento sesenta (20.160) acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada uno de ellas; y, **TRES)** Señor Ingeniero Edgar Beltran Solórzano, como propietario de diez mil ochenta (10.080) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,400.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO: Conocer, resolver y aprobar los ajustes extracontables de la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1º De Enero del 2011, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de noviembre del 2008.** Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-Gerente General de la compañía, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, del 20 de noviembre del 2008, a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá presentar estados financieros bajo normas internacionales NIC's y NIIF's, para lo cual es procedente que la Junta General apruebe la Conciliación del Patrimonio bajo NEC y bajo NIIF al 1º. De Enero del 2011, esto es al inicio del periodo de transición. Al efecto el secretario de la Junta- Gerente General de la compañía, expone los ajustes y reclasificaciones que surgen por la adopción de la nueva normativa, haciendo las explicaciones al respecto. Luego

de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LA CONCILIACIÓN DE PATRIMONIO BAJO NEC Y BAJO NIIF AL 1º. DE ENERO DEL 2011, DE ACUERDO AL INFORME ADJUNTO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

CERTIFICAMOS QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA.

Edgar Vinicio Beltran Solorzano
Socios

Fernando Gavica Ramirez
Socios

Monica Beltran Solorzano
Socios

Monica Beltran Solorzano
Presidente AD-HOC

Fernando Gavica Ramirez
Gerente General
Secretario AD-HOC

Guayaquil, 29 de Noviembre del 2011

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo Ing. Fernando Gavica Ramirez en calidad de Representante Legal de la Compañía **Aldeberan Cía. Ltda.** con RUC No. **0992234121001** y con expediente No. **107276**, ante ustedes muy respetuosamente hacemos la entrega formal del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Por el momento.

Atentamente,

Ing. Fernando Gavica Ramirez
C.I #0910156108
Representante Legal
ALDEBERAN CIA.LTDA.

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2011.

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi Consideración:

Yo Ing. Fernando Gavica Ramirez en calidad de Representante Legal de la Compañía **Aldeberan Cía. Ltda**, ante ustedes muy respetuosamente hacemos la entrega formal de la Conciliación de Patrimonio de la Compañía en cumplimiento a la **Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010**, del 11 Octubre de 2011.

ALDEBERAN CIA.LTDA.

RUC: # 0992234121001

EXPEDIENTE # 107276

Sin ningún otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

Fernando Gavica Ramirez.

REPRESENTANTE LEGAL

**PLAN DE IMPLEMENTACION
DE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACION FINANCIERA “NIIF”**

ALDEBERAN CIA. LTDA.

RUC N°.
0992234121001

EXPEDIENTE N°.
107276

ALDEBERAN CIA. LTDA.
PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF

I. INFORMACION GENERAL.

Entidad:	ALDEBERAN CIA. LTDA.
Expediente N°.	107276
Representante Legal:	FERNANDO GAVICA RAMIREZ
Domicilio Legal:	PROVINCIA GUAYAS/ CANTON GUAYAQUIL/ PARROQUIA TARQUI
Dirección:	CDLA.URDENOR UNO SOLAR 10 MZ. 1030
Lugar donde Opera.	CDLA.URDENOR UNO SOLAR 10 MZ. 1030
Actividad Principal:	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN INC
Correo Electrónico:	fernando.gavica@aldeberan.com.ec ;
Teléfonos:	3701960
Fecha de Aprobación:	GUAYAQUIL , 1 DE JUNIO DEL 2011.

II ADOPTACION Y CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS NIIF

Que el Superintendente de Compañías mediante Resolución N°. 06.Q.IC1-004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N°. 348 del 4 de septiembre del 2006, adopto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías a partir del 1 de enero del 2009 para registro, preparación y presentación de estados financieros.

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución N°. 08. G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N°. 498 del 31 de diciembre del 2008, resolvió establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, el mismo que deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas o su organismo facultado para tales efectos:

1. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para el efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2. Aplicaran a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000.00, al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera

"NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3. Aplicaran a partir del 1 enero del 2012; Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir de año 2011.

Dando cumplimiento al cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera citado anteriormente, la compañía **Aldeberan Cia. Ltda.**, se encuentra en el TERCER Y ULTIMO GRUPO para la adopción de las NIIF, debido adoptar la norma el 1 de enero del 2012; siendo el periodo de transición el ejercicio económico 2011.

La resolución citada anteriormente en su artículo segundo establece como parte del proceso de transición las fechas para la elaboración obligatoria del cronograma de implementación para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", mismo que debe contener:

- 1.- Plan de capacitación, Plan de Implementación y diagnóstico de los principales impactos de la Empresa.
- 2.- Conciliación del Patrimonio neto reportado bajo NEC versus el patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- 3.- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere estado de flujos de efectivo.

Posteriormente, con resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de Noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 del 7 de diciembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de "PYMES"

1.- Para efectos del Registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como "PYMES" a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a.- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b.- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c.- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los Estados Financieros del ejercicio Económico anterior al periódico de transición.

2.- La compañía y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No. 08.G.DSC:010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre de 2008, aplicarán NIIF completas.

3.- Sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, por el siguiente:

Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución.

Aquellas Compañías que por efectos de la presente Resolución deben aplicar las NIIF completas, preparación de información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre

la información contenida en el artículo segundo de la Resolución NO. 08.C.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo del 2011 el cronograma de implementación aprobada en Junta General de socios o accionistas, o por el organismo que estatariamente este facultado para tales efectos; y hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición, aprobada por el directorio o por el organismo que estatariamente estuviere facultado.

El propósito general en la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, es la aplicación estandarizada y universal de este conjunto de normas que tratan sobre el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre transacciones y sucesos económicos importantes reflejados en los Estados Financieros con propósitos generales y cualquier otra información suministrada fuera de los Estados Financieros, que permita la interpretación de un conjunto completo de Estados Financieros o mejore la capacidad de los usuarios para tomar decisiones eficientes.

NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board-IASB) es el organismo responsable de la emisión de la norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), misma que consta de 35 secciones.

1.2 APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **Aldeberan Cía. Ltda.**, celebrada el **1 de Junio** del 2011, aprobó el presente Plan de Implementación para la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF el cual está estructurado conforme los Instructivos y formularios establecidos por la Superintendencia de Compañías y las propias normas contables.

2. PLAN DE CAPACITACIÓN.

2,1	CAPACITACIÓN		
	Fecha de Inicio según cronograma aprobado: 9-10-11 de Junio del 2011 Fecha efectiva de inicio: 9 de Junio del 2011		
2,2	Responsable que liderará el proyecto en las fases de capacitación e implementación, debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE	CARGO	
	MONICA BELTRAN SOLORZANO	JEFE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO	
2,3	Instructores contratados para dictar la capacitación		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA EN NIC/NIIF
	MSC. VERNOR MESÉN FIGUEROA C.P.A/CONSULTOR INTERNACIONAL	Ciudadano de Nacionalidad Costarricense, Máster en Economía, Licenciado en Contaduría Pública y Licenciado en Finanzas y Dirección de Empresas	Con más de 10 años Experiencia Implementando las NIIF'S, desempeñándose como Director Administrativo-Financiero de varias empresas del sector privado de Costa Rica y actualmente como Asesor y Consultor Financiero en importantes organizaciones del sector privado y público al nivel Internacional. Dictando el seminario de las NIIF'S en San José, Costa Rica; Managua, Nicaragua; San Pedro Sula, Honduras; Ecuador (CEC - ESPOL).
2,4	Numeros de Funcionarios a capacitarse: 5		
2,5	Nombre y cargo que desempeñan los funcionarios a capacitarse:		
	NOMBRE	DENOMINACION DEL CARGO	
	FERNANDO GAVICA RAMIREZ MONICA BELTRAN SOLORZANO MARCELO IZQUIERDO MARIA ISABEL FREIRE VIVIANA MORENO	GERENTE GENERAL JEFE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO CONTADOR EXTERNO ASISTENTE FINANCIERO ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
2,6	MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACION	FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACION

<p>Temario 1 Sección No. 1 "Pequeñas y Medianas Empresas" Sección No. 2 "Conceptos y Principios" Sección No. 3 "Presentación de Estados Financieros" Sección No. 4 "Estado de Situación Financiera" Sección No. 5 "Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados" Sección No. 6 "Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas"</p>	<p>9 DE JUNIO 2011</p>	<p>9 HORAS</p>
<p>Sección No. 7 "Estado de Flujos de Efectivo" Sección No. 8 "Notas a los Estados Financieros" Sección No. 10 "Políticas Contables, Estimaciones y Errores" Solución de Casos Prácticos Elaboración del Estado de Flujos de Efectivo Contabilización de Cambios en Estimaciones Contables, Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores</p>		
<p>Temario 2 Sección 13 "Inventarios" Sección 17 "Propiedades, Planta y Equipo" Sección 18 "Activos Intangibles" Sección 23 "Ingresos de Actividades Ordinarias" Sección 25 "Costos por Préstamos" Sección 27 "Deterioro del Valor de los Activos"</p>	<p>10 DE JUNIO 2011</p>	<p>9 HORAS</p>
<p>Solución de Casos Prácticos Contabilización de Inventarios Contabilización de Propiedad, Planta y Equipo Contabilización Activos Intangibles Contabilización del Deterioro del Valor del Activo Contabilización de Costos por Préstamos</p>		

Temario 3

Sección No. 11 "Instrumentos Financieros Básicos"
 Sección No. 20 "Arrendamientos"
 Sección No. 21 "Provisiones y Contingencias"
 Sección No. 29 "Impuesto a las Ganancias"
 Sección No. 35 "Transición a la NIIF para las PYMES"

11 DE JUNIO 2011

9 HORAS

Solucion de Casos Practicos
 Contabilización de Instrumentos Financieros
 Contabilización de Arrendamientos
 Contabilización de Provisiones y Contingencias
 Contabilización del Impuesto a las Ganancias

Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del plan de capacitación aprobado, y otros comentarios:

Sección 9 (Estados Financieros consolidados y separados)
 Sección 12 (Instrumentos Financieros Básicos)
 Sección 14 (Inversiones en asociadas)
 Sección 15 (Inversiones en negocios juntos)
 Sección 16 (Propiedades de Inversión)
 Sección 19 (Combinaciones de negocios y plusvalía)
 Sección 24 (Subvenciones del Gobierno)
 Sección 26 (Pago basado en acciones)
 Sección 30 (Conversión de la moneda extranjera)
 Sección 31 (Hiperhinchación)
 Sección 33 (Informaciones a revelar sobre partes relacionadas)
 Sección 34 (Actividades especiales)

7 En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC o NIIF PARA PYMES detallas la siguiente información:
 N/A

escribir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

a Gerencia General de Aldeberan Cía. Ltda., consiente del alto compromiso que demanda este proceso de convergencia, capacitará al personal de la compañía en lo referente a todos los cambios y actualizaciones permanentes que demanden las Normas Internacionales de Información financiera a través de talleres que periódicamente dictaran los organismos de control.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:
FASE 1: DIAGNOSTICO CONCEPTUAL

esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos materiales y de procesos resultantes de la conversión.

	No Iniciado	Fecha de Inicio	Fecha Estimada finalizacion	Finalizado	
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase. Anexo 1		01-06-11	31-12-11	
A.2	Estudio preliminar de diferencias entre politicas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF. A la fecha de nuestro diagnostico inicial se determino que la identidad cuenta con politicas contables no documentadas, las mismas que seran levantadas por la Administracion de la empresa, mismas que serviran como base para establecer las diferencias entre politicas contables bajo NEC y NIIF. dicha revision forma parte del plan de trabajo que se presenta en el Anexo 1.	X			
A.3	Mencionar los cumplimientos y exenciones en el periodo de transicion, para su empresa (Sección 35, NIIF para PYMES): De acuerdo a lo que establece la sección 35 de NIIF para Pymes, se procedió a realizar un análisis sobre las excepciones y exenciones que la norma recomienda en el proceso de implementacion, concluyendo que las exepciones y exenciones aplican en su gran mayoria a empresas de capital que cotizan en bolsa y que pudieran tener dificultades significativas en el proceso de adopción.				
	Cumplimientos: En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de Información Financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):		SI	NO	
	a) La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros			X	
	b) La contabilidad de coberturas			X	
	c) Estimaciones Contables			X	
	d) Operaciones descontinuadas			X	
	e) Medición de participaciones no controladoras			X	
	Exenciones: Una entidad utilizará uno o mas de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a l NIIF para PYMES (Sección 35.10):				
	a) Combinacion de Negocios			X	
	b) Transacciones con pagos basados en acciones.			X	
	c) Valor razonable como costo atribuido.		X		
	d) Revaluacion como costo atribuido.		X		
	e) Diferencias de conversion acumuladas.			X	
	f) Estados Financieros separados			X	
	g) Instrumentos Financieros Compuestos			X	
	h) Impuestos Diferidos		X		
	i) Acuerdos de concesión de servicios			X	

j) Actividades de extracción		X
k) Acuerdos que contienen un arrendamiento	X	
l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades,		X

4.4	<p>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF.</p> <p>1.- Categorías de activos y pasivos financieros (Sección 11.41)</p> <p>2.- Información a ser presentada en un solo estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5)</p> <p>3.- Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimientos y medición de la NIC 39 (Sección 11.2)</p> <p>4.- Inversiones en asociadas: Indicar la opción de contabilización utilizada (modelo del costo, de la participación o del valor razonable. Sección 14.4)</p> <p>5.- Inversiones en negocios conjuntos: Un participante de un negocio conjunto contabilizará su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo del costo, de la participación o del valor razonable (Sección 15.9)</p> <p>6.- Otros</p> <p>Se explicarán las razones por la que la empresa adoptó un determinado criterio contable: N/A</p>
-----	---

5	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.</p> <p>La Compañía cuenta con el sistema contable llamado SISLOG, dicho sistema se encuentra bajo NEC, están operativos los módulos de Contabilidad, Bancos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Inventarios, Ventas. Razon por la cual y aprovechando los cambios que demanda las NIIF, la compañía cambiara al sistema ZEUS a su versión NIIF, para con lo requerido por la Norma Contable.</p>
---	---

6	<p>Identificación de impactos sobre sistemas y procedimientos de control interno.</p> <p>La entidad cuenta con adecuados controles internos documentados que le permiten salvaguardar los activos de la compañía, sin embargo al momento de implementar y adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" se identificaron las debilidades que tiene el control interno, acto seguido mediante implementación de controles se fortalecieron estas debilidades de existir dentro de la organización, se identificaron oportunidades de mejora, y los controles internos de ser necesario y conveniente para la entidad se cambiaran o mejorarán, hasta lograr un ambiente de control interno eficiente para la empresa. Esta actividad se la ira evaluando y desarrollando a lo largo de la empresa. Esta actividad se la ira evaluando y desarrollando a lo largo del proceso que tome la adopción de la norma, esto es su año de transición.</p>
---	--

7	<p>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización)</p> <p>Para la elaboración del diagnóstico conceptual la entidad invirtió 3 días hábiles, inició el diagnóstico el 11 de Julio del 2011 y finalmente se concluye el 13 de Julio del 2011</p>
---	---

8	<p>Participantes del diagnóstico:</p> <p>1.- Personal de la Empresa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MONICA BELTRAN SOLORIZANO</td> <td>JEFE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	CARGO:	MONICA BELTRAN SOLORIZANO	JEFE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO
NOMBRE	CARGO:				
MONICA BELTRAN SOLORIZANO	JEFE FINANCIERO-ADMINISTRATIVO				

MARCELO IZQUIERDO PALMA
MARIA ISABEL FREIRE
MARIA BELEN GONZALEZ
VIVIANA MORENO

CONTADOR EXTERNO
ASISTENTE FINANCIERO
JEFE DE COMPRAS E IMPORTACIONES
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2.- Personal Externo: SISTEMA ZEUS

Nombre: LUIS CRUZ

Profesion: INGENIERO

FASE 2.- EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACION DE LA CONVERSION DE POLITICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF:

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y sus alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñado y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.

La entidad ha evaluado las normas contables NIIF que le aplican al negocio en función de la actividad que tiene la empresa, sin embargo el impacto presentado es preliminar hasta no concluir la segunda fase, esto es el impacto financiero que tenga cada una de estas normas al momento de su aplicación, impacto que afectará directamente al patrimonio de los accionistas:

Ing. Fernando Gavica Ramirez
Gerente General

CONCEPTO	EVALUACION EFECTUADA				IMPACTO EVALUACION			
	SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
Conocimiento y Medición:								
Instrumentos financieros (Sección 11)				X				X
Los temas relacionados con Otros Instrumentos financieros (Sección 12)				X				X
Eventos contingentes (Sección 13)	X					X		
Asociaciones en Asociadas (Sección 14)				X				X
Asociaciones en Negocios Conjuntos (Sección 15)				X				X
Propiedades en Inversión (Sección 16)				X				X
Propiedades, Planta y Equipo (Sección 17)	X					X		
Activos Intangibles distinto de la Plusvalía (Sección 18)				X				X
Combinaciones de Negocios y Plusvalía (Sección 19)				X				X
Impedimentos (Sección 20)	X					X		
Reservas y Contingentes (Sección 21)	X						X	
Activos y Patrimonios (Sección 22)	X					X		
Pérdidas de Actividades Ordinarias (Sección 23)	X						X	
Subvenciones del Gobierno (Sección 24)				X				X
Pérdidas por préstamos (Sección 25)	X						X	
Pérdidas basados en acciones (Sección 26)				X				X
Impairment del valor de lo activos (Sección 27)	X					X		
Beneficios a Empleados (Sección 28)	X						X	
Pérdidas a las Ganancias (Sección 29)	X					X		
Reversión de la Moneda Extranjera (Sección 30).				X				X
Reinflación (Sección 31)				X				X
Actividades Especiales (Sección 34)				X				X
Presentación y revelación de estados financieros:								
Opción por primera vez de las NIIF para la PYMES (Sección 35)	X					X		
Presentación de Estados Financieros (Sección 3)	X					X		
Estados de Situación Financiero (Sección 4)	X					X		
Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados (Sección 5)	X					X		
Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas (Sección 6)	X					X		
Estados de Flujos de Efectivos (Sección 7)	X					X		
Estados Financieros Consolidados y Separados (Sección 9)				X				X
Errores contables, Estimaciones y Errores (Sección 10)	X				X			
Eventos ocurridos después del periodo sobre el que se emite el informe (Sección 32)	X						X	
Revelación a revelar sobre partes relacionadas (Sección 33)				X				X
					SI		NO	

Compañía ha diseñado/modificado lo siguiente:

Políticas Contables	X	
Reportes Financieros	X	
Reportes	X	
Compatibilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF para PYMES:		
¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?	X	
Desarrollo de ambientes de prueba para:		
Modificación de Sistemas	X	
Modificación de Procesos	X	
Identificación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.	X	
Identificación de las diferencias:		
Revisión de los procesos de negocio	X	
Rediseño de los sistemas.	X	
Implementación de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
Desarrollo de programa o sistemas		X
Manual de diseño tecnológico.		X
¿Se diseñaron sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de la NIIF para PYMES?	X	

Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.

El sistema de control interno en una entidad debe ser evaluado periódicamente con la finalidad de lograr que el control sea eficiente en la empresa y que este cumpla con su objetivo principal que es salvaguardar los activos de la empresa, reducir y minimizar los riesgos ante los entes de control a través del cumplimiento de las obligaciones que tiene la empresa con todas estas entidades.

Como resultado de la evaluación del control interno de la compañía dispone de lo siguiente:

Estructura Organizacional

Personal idóneo y especializado que le permite a la empresa cumplir con las entidades de control como son: SRI, Superintendencias de Compañías, entre otras.

Sistema de Información contable integrado

Manual de políticas y procedimientos documentados

Instructivos de Contabilidad documentado

Manual de funciones departamentales

Reglamento interno de personal

Actividades de monitoreo y control a través del Gerente General, funcionarios gerenciales y demás mandos medios inferiores.

Reuniones de directorio

argo mi representada Aldeberan Cía. Ltda, en el proceso de transición, esto es en el año 2011, hará una revisión del sistema de control interno para identificar las oportunidades de mejora que pudiera tener la compañía, adicional a lo que tenemos el control interno tradicional rescatando lo funcional y enfocándonos hacia un control moderno de gestión. La responsabilidad es de todos y por ende debe agregar valor a la entidad.

miércoles, 18 Julio 2011

Ando Gavica Ramirez
General

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALDEBERAN CIA.
LTDA., CELEBRADA EL 1 DE JUNIO DEL 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día 1 de Junio del año dos mil once, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cdla. Urdenor 1 Mz. 1030 (131) V.19, se reúnen los accionistas de la compañía Comercializadora de Productos y Servicios de Telecomunicación ALDEBERAN CÍA. LTDA, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Ing . Monica Beltran ; y, como Secretario de la Junta, el Ing. Fernando Gavica Ramirez.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** El Señor Ing. Fernando Gavica Ramirez, como propietario de veinte mil ciento sesenta (20.160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **DOS)** La Señora Ingeniera Monica Beltran solorzano como propietario de veinte mil ciento sesenta (20.160) acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada uno de ellas; y, **TRES)** Señor Ingeniero Edgar Beltran Solorzano, como propietario de diez mil ochenta (10.080) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cincuenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50,400.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en cincuenta mil cuatrocientos acciones ordinarias y normativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No.08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre del 2008, y la correspondiente aprobación del Plan de Capacitación, Cronograma de Aplicación e Implementación de las NIIF.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone a la sala que de conformidad con la normativa contable-tributaria y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías, del 20 de Noviembre del 2008, a partir del 1 de Enero del año 2011, la Compañía deberá aplicar las normas de contabilidad "NIIF"; para lo cual es procedente que la Junta General apruebe el Cronograma de Aplicación obligatorio y el Plan de Capacitación previo a la aplicación de tales normas.

Hechas las deliberaciones de rigor La Junta General resuelve por unanimidad de votos: APROBAR EL CRONOGRAMA DE APLICACIÓN OBLIGATORIO Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN PREVIO APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF", A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2012, No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los presente.-

Edgar Vinicio Beltran Solorzano
Accionista

Fernando Gavica Ramirez
Accionista